



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008 - 2011

“EXPERIENCIA Y COMPROMISO COMUNITARIO”

PUERTO GUZMÁN, MARZO DEL 2008



GERARDO ANTONIO CHACÓN VALDERRAMA
Alcalde Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



EQUIPO DE GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
NIVEL DIRECTIVO	
GERARDO ANTONIO CHACON VALDERRAMA	Despacho
HERNANDO TULIO CASTRO MEJIA	Oficina Financiera y Administrativa
GISNELA DEL SOCORRO BARCO ROMO	Oficina Desarrollo Social
ALBEIRO YOVANI CORTES DELGADO	Oficina Gobierno Y Convivencia Ciudadana
EDISON GERARDO MORA ROJAS	Oficina de Planeación y Proyectos Especiales
NIVEL PROFESIONAL	
CARLOS HENRY CARDONA BENAVIDES	Despacho
LILIANA ERAZO VALLEJO	Oficina Financiera y Administrativa
ALWER HUMBERTO TOBAR MORA	Oficina de Planeación y Proyectos Especiales
SALAZAR ERAZO CARLOS FDO.	Oficina Desarrollo Social
NIVEL TECNICO	
ANA LUCIA CHACON GALLARDO	Oficina Financiera y Administrativa
ANA YADIRA MARTINEZ CRUZ	Despacho
JEZER ALFONSO VARGAS DIAZ	Oficina de Planeación y Proyectos Especiales
NUBIA PASINGA MAIGUAL	Oficina Desarrollo Social
LUZ MARY GUASPUD CAICEDO	Oficina Financiera y Administrativa
CLAUDIA LIDA HIDALGO	Oficina Financiera y Administrativa
YINEDI LLANOS CABRERA	Oficina Gobierno Y Convivencia Ciudadana
ALBA ELIZABETH ROSERO MADROÑERO	Oficina Financiera y Administrativa
WILSON ARNULFO HUACA CAICEDO	Oficina Financiera y Administrativa
CAMPO ALBERTO JURADO JANSASOY	Oficina Desarrollo Social
JORGE ALEJANDRO TOVAR MUÑOZ	Oficina de Planeación y Proyectos Especiales
SEGUNDO SALOMON CUARAN GARCES	Oficina Gobierno Y Convivencia Ciudadana
MARIBE CARIME CASANOVA MACIAS	Oficina de Planeación y Proyectos Especiales
NIVEL ASISTENCIAL	
MIGDALIA PEREZ HERMIDA	Oficina Desarrollo Social
JORGE ALEJANDRO ARCINIEGAS MELO	Oficina Financiera y Administrativa
SEGUNDO ALBERTO JURADO	Oficina Financiera y Administrativa
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ROSERO	Oficina Financiera y Administrativa
MANUEL ANTONIO GARCIA	Oficina Financiera y Administrativa
CLARA ALICIA HUACA HUACA	Oficina Financiera y Administrativa
MARIBETH DEL TRANSITO CEBALLOS SILVA	Oficina Financiera y Administrativa
PERSONERIA MUNICIPAL	
PAOLA MARGARITA PEREZ GARRETA	Personería Municipal
GESTORA SOCIAL	
JUDITH BERMUDEZ DE CHACON	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



EQUIPO CONSULTOR

Francisco Muriel Arciniegas
José Wilson Casanova Yandi
Gloria María Hurtado
Andrea Gómez Mutumbajoy

COLABORADORES

Oficina de Planeación y Proyectos Especiales.
Equipo Administración Municipal.
Consejo Territorial de Planeación Municipal.
Alfonso Rodríguez Dagua
Comunidad de Puerto Guzmán



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

JULIO CESAR ORTIZ ANGULO

Primer Vicepresidente

EDILIO MENESES MELLIZO

Segundo Vicepresidente

JOSÉ ROMULO ORTEGA BETANCOUTH

Honorables Concejales

LUIS FERNANDO AYURE FUENTE

LUDIVINO CORTEZ

JAIRO ANDRES GOMEZ RIVERA

RIGOBERTO SECUE COICUE

HERNAN LUCIANO BAICUE

JESÚS CASANOVA PEÑA

FLOR ELINA BENAVIDES ZAMORA

CARLOS ARTURO FIGUEROA

BERNARDO DE JESÚS MADROÑERO MENESES

CARLOS ADELMO SECUE CANAS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Secretaria: MARIELA EDITH CASANOVA PEREZ

Índice

1.	tema	pagina
2.	Capítulo I Generalidades	8
3.	Localización.	8
4.	2. División político administrativa	9
5.	3. Demografía	13
6.	4. Aspectos Biofísicos	15
7.	5. Multiculturalidad e identidad	26
8.	6. Susceptibilidad a amenazas	27
9.	7. Acción antropica	27
10.	8. Infraestructura	29
11.	9. Servicios públicos	34
12.	10. Aspectos Sociales	40
13.	11. Población Vulnerable	49
14.	12. Equidad de Genero	52
15.	13. Multiculturalidad e Identidad.	53
16.	14. Economía	54
17.	CAPITULO II COMPONENTE URBANO	55
18.	1. Objetivos	56
19.	2. Estrategias	57
20.	3. Áreas de protección Ambiental	58
21.	4. Uso Actual y Manejo Potencial del Suelo	59
22.	5. Áreas de Amenazas	66
23.	6. Estructura Vial y de Transporte	67
24.	7. Servicios Públicos	70
25.	8. Equipamientos.	74
26.	CAPITULO III COMPONENTE RURAL	80
27.	1. Objetivos	80
28.	2. Políticas	81
29.	3. Estrategias	82
30.	4. Áreas de Protección	83
31.	5. Áreas de Conservación	88



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



32.	6. Áreas de Reserva	89
33.	7. Áreas expuestas a amenazas	90
34.	8. Servicios Públicos	94
35.	9. Vías de comunicación	97
36.	10. Educación	99
37.	11. Salud	102
38.	12. sistemas productivos	103
39.	13. Conflictos de Uso	106
40.	14. Uso Potencial del Suelo	108
41.	CAPITULO IV FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO GUZMÁN “EXPERIENCIA Y COMPROMISO COMUNITARIO”.	111
42.	Misión, Visión, Políticas	111
43.	EJE ESTRATÉGICO: CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO	114
44.	EJE ESTRATÉGICO: TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD	143
45.	EJE ESTRATÉGICO: AMBIENTE SANO	146
46.	EJE ESTRATÉGICO GOBERNABILIDAD	149
47.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	155
48.	PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES	156
49.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	147
50.	ANEXOS: ACTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INSPECCIONES DEL RIO CAQUETÁ, INSPECCIÓN DEL JAUNO, INSPECCIÓN DE SANTA LUCIA, CASCO URBANO PUERTO GUZMÁN Y ETNIAS. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y LISTADO DE ASISTENCIA.	148



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Tabla 1. Listado de tablas

Nº.	NOMBRE	PAGINA
1.	Listado de tablas	7
2.	Población municipio de puerto guzmán	8
3.	División político administrativo	10
4.	Composición Poblacional General	13
5.	Distribución de la Población por Sexos	14
6.	Cobertura de vivienda vigencia 2004 - 2007	28
7.	Centros e instituciones educativas municipio de Puerto Guzmán.	38
8.	Número de estudiantes, cobertura municipio de Puerto Guzmán.	40
9.	Casos de morbimortalidad atendidos por el hospital Jorge Julio Guzmán.	45
10.	Distribución de la Población por Grupos de edades	46
11.	Población urbana por sexo municipio de Puerto Guzmán	52
12.	Suscriptores servicio de acueducto urbano.	66
13.	Suscriptores servicio de alcantarillado urbano.	67
14.	Suscriptores servicio de aseo urbano.	68
15.	Indicadores de estado red hidrológica del municipio Puerto Guzmán.	77
16.	Susceptibilidad a amenazas.	86



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



17.	Centros e instituciones educativas de las Veredas del municipio de Puerto Guzmán.	93
18.	Construcción aulas escolares vigencia 2004 – 2007.	95
19.	Calidad de vida y desarrollo	131
24.	Trabajo y productividad.	134
25.	Ambiente sano.	137
26.	Gobernabilidad.	143

1. COMPONENTE GENERAL

1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Puerto Guzmán, ubicado en el departamento del Putumayo, fue elevado a municipio en el año de 1.992, como resultado de una segregación del municipio de Mocoa; creado mediante ordenanza 013 de noviembre 24 de 1992 emanada de la Asamblea Departamental del Putumayo. Con una extensión de 4565 kilómetros cuadrados, se ubica al noroccidente del departamento del Putumayo, con los siguientes límites: **NORTE:** Desde el nacimiento del río Jauno, en línea recta imaginaria hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Sardinias en el río Caquetá. Río Caquetá aguas abajo hasta llegar al punto situado frente a la desembocadura del río Orteguzza en el río Caquetá. **ORIENTE:** Desde el punto situado frente a la desembocadura del río Orteguzza al río Caquetá, línea recta con dirección Sur Oeste hasta encontrar la confluencia de los ríos Mecaya y Yurilla. **SUR:** Desde Puerto Aquiles ubicado a orillas del río Yurilla, en línea recta imaginaria hasta el punto denominado Carrasquilla en el río Mecaya, luego sigue



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



aguas arriba hasta la desembocadura del río Picudo Grande, de ahí aguas arriba hasta encontrar el río Caimán, luego del río Caimán sigue aguas arriba hasta el río Júpiter. **OCCIDENTE:** Con el Municipio de Mocoa, con una dirección de Occidente a oriente que sigue al río Caquetá en unos 200 Kilómetros de longitud. Los principales indicadores del Municipio son:

POBLACIÓN MUNICIPIO PUERTO GUZMÁN

tabla.1

AÑO	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	TOTAL POBLACIÓN
2008	4.362	34.354	38.716

Proyección DANE 1.993-2.008

- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) compuesto 93.1 %
- Extensión 4.565 Kilómetros Cuadrados
- Area Urbana 0,6291Km²
- Area Rural 4.564,37 Km²
- Distancia de Mocoa 54 Km.
- No. de inspecciones de Policía Rural 10
- Centros poblados 17
- No. de veredas 186
- Siete resguardos y 14 cabildos.
-

1.2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



El Municipio de Puerto Guzmán está conformado por la cabecera Municipal, Diez (10) inspecciones rurales de Policía, 186 veredas, catorce (14) cabildos indígenas y siete (7) resguardos indígenas.

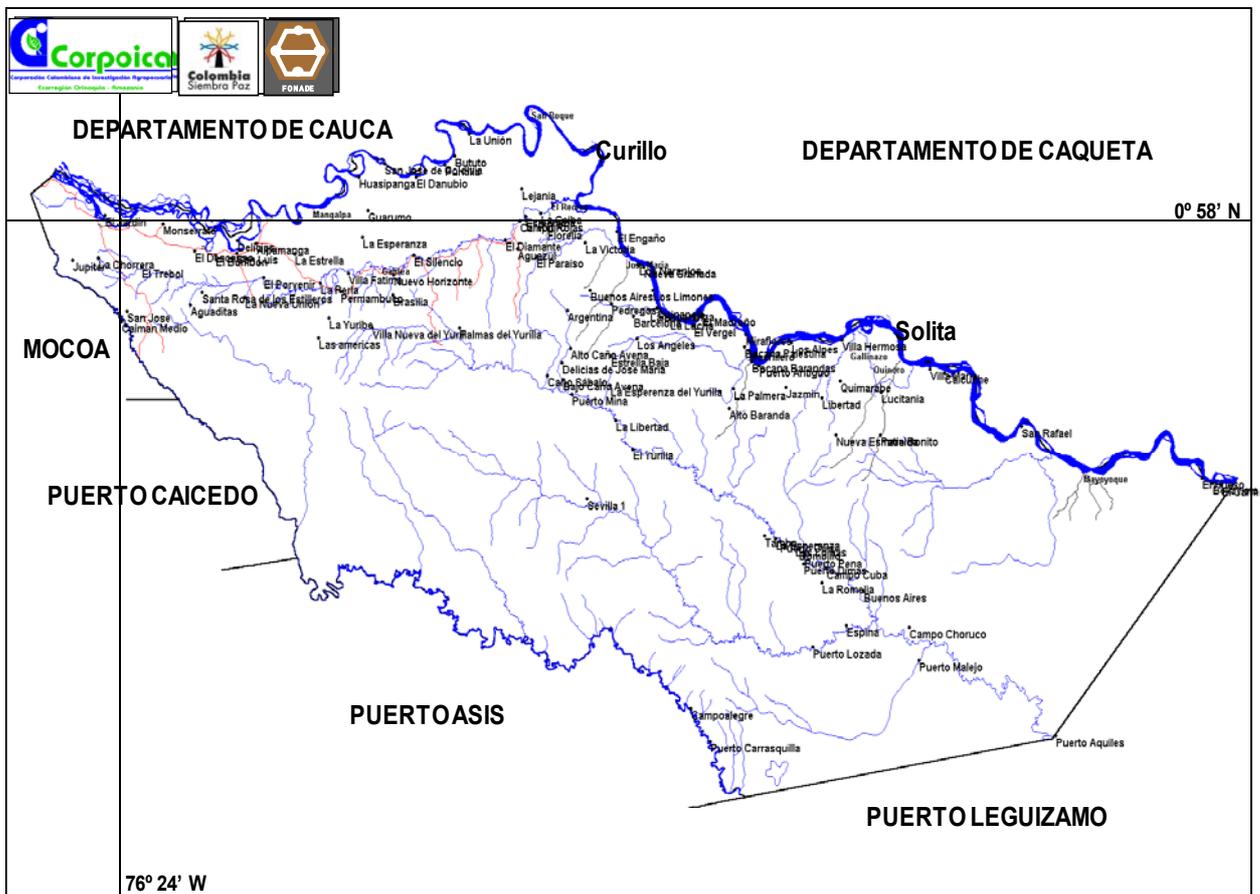


FIGURA 4. División Politico Administrativa (Localización sitios), municipio de Puerto Guzmán. (FUENTE: CORPOAMAZONIA, 1997; POT Municipal, CONIF, 2003; SIG - CORPOICA, 2003)

Tabla 2. División político administrativa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



INSPECCIÓN	VEREDAS		CABILDOS /RESGUARDOS INDÍGENAS
1. PUERTO GUZMÁN CABECERA MUNICIPAL	EL CHICHICO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA MONSERRATE EL BOMBÓN SAN LUIS BUENOS AIRES ALPAMANGA EL PORVENIR LAS VILLAS	LA ISLA MORELIA (LA RAYA) LA UNIÓN SAN CAYETANO EL TRÉBOL LAS DELICIAS NUEVO HORIZONTE EL DESCANSO LA NUEVA INDEPENDENCIA	R. AGUADITAS R. EL DESCANSO ALPAMANGA
2. INSPECCIÓN DE SAN ROQUE	BUTUTO BOCANA DEL FRAGUA LA UNIÓN VISTA HERMOSA	BERLÍN EL TABLÓN LEJANÍAS	
3. INSPECCION MANGALPA (CEDRO)	LA ESTRELLA ALTO GUARUMO LA PRIMAVERA ANGOSTURAS EL CEDRO EL LAGO HORIZONTE	CAMPO ALEGRE SANTA INÉS DE BALDIBIA EL CEDRO MANGALPA EL LAGO AGUA NEGRA PUERTO ROSARIO	R. VILLACATALINA PLAYA RICA HUASIPANGA R. CALENTURAS GUADUALES
4. INSPECCIÓN DE SANTA LUCIA	EL COMINO MEDIO MANDUR SANTA HELENA CAÑO SÁBALO LAS ACACIAS DEL CAIMAN LA CHORRERA EL JÚPITER CERROGUADUA EL PACAYACO ALTO CAÑO SÁBALO	LA ESMERALDA BUENA ESPERANZA EL MANGO MEDIO CAIMÁN MANDUR LA SOCORRO LA CABAÑA ALTO ESMERALDA ALTO MANDUR LOS CORRALES LOS LIMITES	CERROGUADUA ALTO MANGO
5. INSPECCIÓN EL JAUNO	LA PATRIA LAS VEGAS	SAN PEDRO EL MUELLE	
INSPECCIÓN DE JOSÉ MARIA	VILLA NUEVA PUERTO MINAS DEL YURILLA LOS PINOS LA PAZ LA VICTORIA BUENOS AIRES DEL YURILLA ALTO JARDÍN BAJO JARDÍN ESTRELLA 1 ESTRELLA 2 4 DE OCTUBRE LAURELES	LA PEDREGOSA ALTO CAÑOAVENA LOS ANGELES ESPERANZA DEL YURILLA LOS LIBERTADORES DEL YURILLA LA AURORA UNIÓN QUINAPEJO QUINAPEJO LOS CRISTALES DELICIAS DE JOSÉ MARÍA EL ENCANTO CAÑO AVENA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



	LA AMISTAD LAS PERLAS LA TORRE PERNAMBUCO VILLA NUEVA DEL YURILLA VILLAFATIMA EL SILENCIO LA ILUSIÓN LA YURIVE LA BRASILIA LAS VILLAS	YURILLA LA ESPERANZA EL DIAMANTE VILLANUEVA CAMPO ALEGRE LAS AMÉRICAS NORMANDÍA PALMAS DEL YURILLA AGUAS CLARAS LA GORGONA	
7. INSPECCIÓN DE GALILEA			
8. INSPECCIÓN GALLINAZO	ALTO BARANDAS BAJO BARANDAS ALTO ESMERALDA EL ZAFIRO VILLA HERMOSA VILLA NUEVA EL RUBÍ EL CRISTAL LAS ACACIAS EL JAZMÍN BOMBONAL GALLINAZO QUINOREBE LIBERTAD NUEVA ESMERALDA CAICUCHE QUINORO LUSITANIA	LA ARENOSA BARRIALOSA SINAÍ HORIZONTE TOPACIO BRASILERA TRINIDAD SEVILLA DEL YURILLA LISELANDIA ALEMANIA BUENA VISTA LOS ROSALES EL DANUBIO EL VERGEL LA ALIANZA PATIO BONITO SENEGAL YARUMAL	EL PORVENIR DE LA BARRIALOSA
9. INSPECCIÓN EL RECREO	BOCANA DEL MANDUR CANCHIGAL ARGENTINA LOS GUADUALES LA PRADERA EL RECREO CAMPO ROJAS BERLIN	LA CEIBA LA FLORELIA EL CERRITO EL PARAÍSO EL EDÉN AGUA AZUL VILLA HERMOSA NUEVA FLORESTA LA INDEPENDENCIA	
10. INSPECCIÓN DE MAYOYOQUE	LA FLORESTA LA CRUZ ALTO MAYOYOQUE VILLA NUEVA O SANTA ROSITA DOCE DE OCTUBRE SANTA ROSA SAUDITA VATICANO BAJO NUMIÑA SAN RAFAEL	LA RAYA ALTO NUMIÑA ALEJANDRÍA SAN JUAN DE BEDOUT LAS LAJAS 7 DE AGOSTO BUENA VISTA COSTA RICA LA PORFÍA PUERTO AQUILES	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



	SACHAMATE COLMENARES LOMA ENCANTADA BELGICA	LA ORQUIDEA LA FLORIDA	
--	--	---------------------------	--

La delimitación geográfica dentro del Municipio de cada una de las veredas se ha construido y/o conformado más por costumbre de sus habitantes, en la mayoría de las veredas no se tiene reconocimiento geográfico en la división político administrativa que existe del Municipio, aunque cuentan con su Junta de Acción Comunal debidamente conformada. En tal sentido el municipio adelantará la constitución legal de las inspecciones

3. DEMOGRAFÍA

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Planeación y Proyectos Especiales - SISBEN para el año 2008 se tiene registrados 38.716 habitantes de los cuales el 87,34 % se encuentran asentados en el área rural y el 12,62 % en el área urbana del municipio, en los cuadros 2 y 3 se discrimina la población urbana y rural por sexo existente en el municipio de Puerto Guzmán.

Composición Poblacional General

Tabal 4.

Tipo de Población	número	porcentaje
COLONOS	25.772	66.57
INDÍGENAS	7.735	19.98
AFROGUZMANENCES	3.879	10.02
POBLACIÓN	1.330	3.43



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



DESPLAZADA		
TOTAL	38.716	100

Fuente: SISBEN

Los indígenas están representados en dos pueblos: el Pueblo INGA nativo de la región y el pueblo NASA son de raíces Caucanas y se encuentran ubicados en dos concentraciones poblacionales, una cerca de la cabecera municipal y la otra limitando con el Municipio de Puerto Leguízamo sobre el río Yurilla, que una población de 7.735 habitantes que corresponden al 20 % .

El municipio de Puerto Guzmán es el tercer municipio expulsor de personas en desplazamiento forzoso (13.023 personas) y el noveno en recepción. (1330 personas)

La vocación minera de la región estimuló el poblamiento de los afro descendientes que se encuentran ubicados sobre el eje vial Puerto Rosario, El Jauno y sobre los márgenes del Río Caquetá; con 3.789 habitantes representan el 10.02 % de la población total.

Por su ubicación estratégica – en el comienzo de la bota Caucana – el Municipio se ha visto afectado por conflictos sociales reflejados por la presencia de cultivos de uso ilícito (coca), grupos armados al margen de la ley,(guerrilla y paramilitares), y la política de erradicación del cultivo de coca a través de las aspersiones aéreas y la erradicación manual con confrontación armada por el control del territorio entre la fuerza pública y la guerrilla generando un desplazamiento interno proveniente de las regiones del Mandur, Las Perlas y la recesión de un desplazamiento externo de los municipio vecinos: Pto Asís, Pto Caicedo, Leguízamo y municipios de Solita (Caquetá), Curillo (Caquetá), Piamonte (Cauca)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



y otras regiones del País; asentándose principalmente sobre la cabecera municipal y algunas áreas rurales del municipio; llegando hoy a tener 1.330 o sea el 3.43 % de personas en situación de desplazamiento.

Distribución de la Población por Sexo y Edad.

Tabal 5.

EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTALES
0 A 5	1.931	9.41	1.881	10.34	3.812
6 A 13	4.282	20.87	4.238	23.29	8.520
14 A 17	1.937	9.44	1.994	10.96	3.931
18 A 24	2.786	13.58	2.709	14.89	5.495
25 A 40	4.990	24.32	4.448	24.44	9.438
41 y Más	4.593	22.39	2.926	16.08	7.519
TOTALES	20.519	100	18.196	100	38.716
	53%		47%		100.
GRAN TOTAL 38.716					

El cuadro No. 2 deja ver como los hombres representan el 53% de la población y las mujeres un 47% con 18.196 efectivas femeninas, es de anotar como el rango de edad donde mas hay hombres es el de los 25 a 40 y de 41 y mas. Esto debido posiblemente a la relación con el tipo de actividad económica (cultivos ilícitos) donde la mano de obra necesaria es la de esas edades y además es en su mayoría rural, el 42% es población dependiente.

4. ASPECTOS BIOFÍSICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



4.1 FACTORES CLIMÁTICOS

El Municipio por encontrarse en un rango altitudinal entre 218 y 550 m.s.n.m.; temperatura media de 24°C y precipitación promedio de 364.7 mm/mes; corresponde a una zona de Bosque Húmedo Tropical.

El régimen de temperatura media anual es isotérmico, es decir que la diferencia entre la temperatura media de los meses más cálidos y más fríos es inferior a 5° C. La temperatura se ve afectada por el fenómeno de heladas, que sobreviene como consecuencia de la penetración de una masa de aire frío antártico que se presenta durante el invierno en el hemisferio Sur, conocida comúnmente como "Heladas del Brasil".

4.2 GEOLOGÍA

El Municipio de Puerto Guzmán se encuentra situado, sobre afloramientos de rocas sedimentarias del Terciario y el Cuaternario, cuyas características se destacan a continuación:

4.2.1 Terciario: Son rocas limo arcillosas pertenecientes al Grupo Orito, las cuales son similares a las rocas que afloran en la franja José María - Mayoyoque o en el trayecto Puerto Rosario Las Perlas. Estas rocas se caracterizan por estar constituidas por una secuencia potente de arcillolitas y limolitas ricas en óxidos de hierro, por lo que le dan un aspecto rojizo al suelo residual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



4.2.2 Cuaternario: Son producto de la erosión de rocas más antiguas localizadas en las partes más altas del Macizo Colombiano, las cuales fueron transportadas por los ríos y quebradas y depositadas en las partes más bajas de la cuenca del río Caquetá. Debido a los procesos intensos de erosión, transporte y depositación, existe una cobertura de abanicos hacia el piedemonte, los cuales han venido siendo erogados por los drenajes más importantes. La erosión de los abanicos forma las terrazas que se presentan en la mayor parte de la zona, en los principales cuerpos de agua como son el Río Caquetá, Mandur, Yurilla.

4.3 GEOMORFOLOGÍA

En el Municipio se reconocen tres zonas diferenciales de acuerdo con sus características de morfología y estabilidad.

4.3.1 Zona de Colinas:

Esta zona se caracteriza por presentar lomeríos y colinas bajas redondeadas, dando una característica de terrenos suavemente ondulados. Estas colinas constan especialmente de sedimentos arcillosos y arcillo arenosos, lo cual hace que el terreno sea bastante impermeable.

La zona de colina no presenta una dirección clara y bien definida por cuanto son el resultado de la denudación de antiguas llanuras, agradaciones, o de aplanamiento diferencial de anteriores serranías. Esta zona de colinas ocupa la mayor parte del territorio de Puerto Guzmán, cuya característica principal es la de presentar limos y arcillas de origen terciario. Dicha zona de colinas se encuentra entre las Inspecciones de Santa Lucía sobre los nacimientos de la quebrada la Chorrera,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



hacia el Río Caimán y la Inspección de Galilea, más puntualmente entre las microcuencas del Río Mecaya, Río Yurilla y Sebilla.

4.3.2 Zonas de llanuras:

Se localiza principalmente en el valle de los ríos Caquetá, Mandúr, Yurilla, Mecaya y Caimán y comprende grandes extensiones planas, ligeramente inclinadas al oriente. Se encuentra constituida por depósitos arenosos y arcillosos de origen continental. Presenta alturas que varían entre 200 y 250 m.

El valle aluvial de estos ríos conforma una unidad presente en la zona en pequeñas áreas. Se desarrollan sobre aluvión reciente de cantos rodados, grava, arenas y limos, de origen cuaternario, localizados en las vegas de los ríos, sus brazos y las vegas aluviales de los tributarios menores.

El biotipo natural que los identifica corresponde al bosque aluvial en establecimiento, el cual, dadas sus características de dependencia respecto a la dinámica de los ríos, tiene una baja susceptibilidad a la intervención antrópica. El paisaje se encuentra altamente intervenido

4.3.3 Zona de Montaña:

Representa para el Municipio la zona más importante, en lo que respecta a conservación y origen de los principales arroyos y quebradas que abastecen de agua a las Inspecciones de Santa Lucía, El Jauno, La Patria, y la Cabecera Municipal de Puerto Guzmán, e irrigan el territorio de Puerto Guzmán. Se trata de una pequeña extensión localizada especialmente en las Veredas de Júpiter, La



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Chorrera, (Inspecciones del Jauno y Santa Lucía., con alturas que no superan los 550 mts. Otra zona montañosa que no supera los 300 m.s.n.m se encuentra localizada en la parte alta del Río Sebilla, donde nacen algunas quebradas que conforman la microcuenca del Río Yurilla, Águila. Hacia la parte alta del Río Yurilla existe una pequeña zona montañosa que no supera los 350 m.s.n.m, identificada por el vértice geodésico 1325, situada en mediaciones de las Veredas Las Américas y el Salado. Esta zona montañosa reviste gran importancia para el Municipio por cuanto allí se localizan exploraciones petroleras Caimán 1, Caimán 3, Mecaya 1, Estrella 1. Esta zona presenta un alto grado de intervención antropica, la cual ha sido catalogada en su conjunto como una zona forestal intervenida.

4.4 GEOTECNIA

El Municipio de Puerto Guzmán presenta dos tipos de material parental, los cuales presentan características geotécnicas diferentes.

4.4.1 Rocas consolidadas terciarias: Los sedimentos terciarios están constituidos por limolitas y arcillolitas de color amarillo rojizo, de mediana consistencia, baja plasticidad, localizadas en zonas con pendientes moderadas y son fácilmente reconocidas en la zona. Debido a estas características este material está sujeto a que al dejarse descubierto se inicien procesos de erosión y sedimentación; además se puede inducir hacia algunos fenómenos de inestabilidad de los suelos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Los procesos de erosión aunque son muy incipientes en la zona, ocurren con más frecuencia en las partes topográficamente más altas y que presentan algún grado de pendiente y en las zonas que han tenido una alta presión antropica.

4.4.2 Rocas inconsolidadas cuaternarias: Los depósitos cuaternarios de aluvión y las terrazas de las llanuras de desborde de los ríos, predominan en la mayor parte del corredor entre Puerto Guzmán –José María- Mayoyoque y están constituidas por cantos rodados y gravas inconsolidadas principalmente de rocas volcánicas embebidas en una matriz areno- limosa. Se caracteriza geotécnicamente por ser un material inconsolidado, de baja consistencia, dispuesto en una zona con muy baja pendiente, alta permeabilidad y alta estabilidad.

4.5 HIDROLOGÍA

El Río Caquetá, es la principal fuente hídrica del municipio, con una longitud de 2.200 kilómetros, es navegable desde Puerto Guzmán hacia la desembocadura en un trayecto de 200 kilómetros, su caudal normal es de 300 Metros cúbicos por segundo, en invierno alcanza 500 metros cúbicos por segundo. Los principales tributarios del Río Caquetá son el Río Mecaya, Río Sebilla, Río Yurilla, Río Mandur, Río Caimán y Picudo grande. Dentro de esta red se encuentran lagos de importancia ambiental y quebradas como la Chorrera, la quebrada gallinazo.

4.6 SUELOS

Los suelos del municipio de Puerto Guzmán presentan características similares de fertilidad, respecto al resto de la Amazonía Colombiana, aunque con relación a los suelos de los valles fértiles del interior del país son considerados de mala



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



fertilidad. Constituyen en tierra firme lo que generalmente se denomina latosoles, suelos ácidos, ricos en óxido de hierro y aluminio. Según el P.A.M. (Programa Agropecuario Municipal) de Puerto Guzmán elaborado para el periodo 1998-2001 se zonificó las diferentes unidades de análisis de la siguiente forma:

4.6.1 Inspecciones de Santa Lucía-El Jauno- El Cedro- Puerto Guzmán

Esta zona presenta suelos, con una capa orgánica bastante pobre, que no supera los 10 cm de espesor, pero debido a la influencia de las inundaciones del Río Caquetá se acumula en los suelos gran cantidad de sedimentos, lo cual enriquece temporalmente su fertilidad. Toda esta región presenta unos suelos catalogados como homogéneos a pesar que se encuentran dispersamente algunos sectores muy pequeños con una textura diferente.

La estructura de los suelos de esta zona corresponde a la categoría de Suelos Franco- Arenoso, Arenoso- Franco-Arcilloso, Arenoso-Arcilloso, con una erosión bastante acentuada en las Inspecciones de Santa Lucía y el Jauno.

Los suelos presentan una vocación agropecuaria y forestal; su uso se realiza utilizando técnicas inadecuadas como quemas, socolas, tumbas, y descomposición natural de la materia orgánica, lo cual contribuye a un agotamiento acelerado del suelo en cuanto a nutrientes. Los suelos de esta zona



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



no se pueden manejar mecánicamente, por cuanto existe una alta humedad y esto dificulta cualquier labor agrológica del suelo.

4.6.2 Inspecciones de Galilea- San Roque- El Recreo

Esta zona presenta una fertilidad regular, con una actividad microbiológica bastante débil y con una similitud en cuanto al nivel de fertilidad. La estructura se clasifica de Franco- Arenosa a Franco - Arcillosa. Presenta una erosión moderada con una vocación limitada hacia la agricultura con la implantación de cultivos como el maíz, plátano, yuca y la ganadería con el establecimiento de pastos como el micay, gramalote, puntero etc.

Los suelos de esta región son susceptibles a las inundaciones especialmente en épocas de invierno, causadas por los ríos Caquetá, Mandur y algunos afluentes.

4.6.3 Inspecciones de Gallinazo - José María- Mayoyoque

Los suelos están conformados por sedimentos, producto de las inundaciones del Río Caquetá. Presenta una cualidad importante en cuanto a la fertilidad ya que estos son enriquecidos de micro nutrientes por la constante sedimentación, ya que su actividad microbiana es bastante incipiente. La mayoría de suelos de esta unidad es caracterizada como vega, y se diferencian en su totalidad de los suelos de mesón ya que estos son de mayor fertilidad, y presenta una mayor estructura arcillosa-arenosa y geográficamente es levemente ondulado con niveles entre 3-12%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



La zona tiene una erosión moderada siendo más pronunciada en la Inspección de José María, y donde se presenta todos los casos de erosión. Los suelos tienen una vocación de uso bastante limitada, dirigida exclusivamente a una agricultura de subsistencia, más no comercial. Según CORPOAMAZONIA su uso potencial debe ser forestal y para lo cual se han demarcado una amplia extensión como zona de reserva forestal localizada en las microcuencas de los Ríos Mecaya, Yurilla y Sebilla.

4.6.4 USO ACTUAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SUELO

El área estimada del municipio de Puerto Guzmán es de 4.565 Km², el área urbana corresponde a 0,6291Km² y el suelo rural a 4.564,37 Km². El perímetro urbano constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, que posibiliten su urbanización y edificación, según sea el caso; el área urbana actual es de 0,2884 Km², con un perímetro de 4093,6681 m. El área urbana propuesta es de 0,6291 Km² con un perímetro de 4605,2017 m. El suelo de expansión tiene un área de 0,34 Km² y un perímetro de 3797,75 m.; está constituido por la porción del territorio municipal que se podrá habilitar para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, esta ajustado a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación de servicios públicos.

Además de la cabecera municipal, en el presente Estudio de ordenamiento Territorial se han definido como áreas de uso urbano, los centros poblados abajo mencionados; las cuales en el corto plazo deberán adelantar acciones para la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



delimitación del perímetro urbano, que empiezan inicialmente con un levantamiento topográfico de la zona del asentamiento con el objeto de determinar las limitantes naturales, el análisis del perímetro sanitario, entre otros; pero que finalmente se sujetarán a las normas urbanísticas generales.

- **Centro Poblado El Bombón:** Se encuentra Ubicado en la parte Sur oriental de la cabecera municipal a una distancia de 12 Kilómetros de la cabecera municipal sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Puerto Rosario. con una extensión urbana de 5.1 Hectáreas.
- **Centro Poblado Los Guadales:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 56.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río Mandur, con una extensión de urbana 10.5 Hectáreas.
- **Centro Poblado San Roque:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá a una distancia de 65 Kilómetros por vía fluvial de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá que conduce de Puerto Guzmán a. con una extensión de urbana 5.7 Hectáreas.
- **Centro Poblado Galilea:** se encuentra Ubicado a margen izquierda del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 32 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 3.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado El Cedro:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 25 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 9.4 Hectáreas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- **Centro Poblado El Jauno:** se encuentra Ubicado en la parte Noroccidental de la cabecera municipal a una distancia de 9 Kilómetros sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. Con una extensión de urbana 10.7 Hectáreas.
- **Centro poblado La Patria:** Ubicado en la Vereda la Patria. Con una extensión de 4.2 Hectáreas, localizada en la parte Noroccidental de la cabecera municipal, sobre la carretera que conduce de Villa Garzón a Puerto Guzmán a una distancia de 12 Kilómetros desde la cabecera municipal.
- **Centro Poblado La Ceiba:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 53 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía fluvial y vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 3.9 Hectáreas.
- **Centro Poblado El Recreo:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur a una distancia de 54.5 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río Mandur que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 5.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado La Esmeralda:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 50 Kilómetros por vía fluvial y terrestre de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, con una extensión de urbana 9.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado Las Perlas:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Mandur en la zona sur oriental de la cabecera municipal a una distancia de 25 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Mandur por vía terrestre que conduce de Puerto Guzmán, la Y, las Perlas con una extensión de urbana 16.3 Hectáreas.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- **Centro Poblado Puerto Rosario:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 20 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 13.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado Santa Lucia:** se encuentra Ubicado en la parte Noroccidental de la cabecera municipal a una distancia de 4.5 Kilómetros de la cabecera municipal sobre la carretera que conduce de Puerto Guzmán a Villa Garzón. con una extensión de urbana 27.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado José Maria:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 84 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 10.2 Hectáreas.
- **Centro Poblado Gallinazo:** se encuentra Ubicado a orillas de la Quebrada Gallinazo afluente del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 117 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 6.8 Hectáreas.
- **Centro Poblado Mayoque:** se encuentra Ubicado a orillas del Río Caquetá en la zona Nororiental de la cabecera municipal a una distancia de 154 Kilómetros de la cabecera municipal sobre el Río Caquetá por vía fluvial que conduce de Puerto Guzmán. con una extensión de urbana 39.3 Hectáreas.

5. MULTICULTURALIDAD E IDENTIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Todo el proceso de construcción y posterior formación del naciente municipio de Puerto Guzmán, confluye en una serie de mezclas de razas y culturas de todas las regiones, lo cual conlleva a no tener un patrón o identidad cultural definido. Esta razón es tal vez la evidencia de una entidad que no reconoce sus valores históricos, culturales y lo que es peor aun no compromete a su población bajo una identidad de arraigo y pertenencia al municipio.

Estas comunidades están protegida por una serie de normatividad nacional e internacional Los cabildos son entidades publicas especiales, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por sus pares en un territorio determinado, tienen autonomía y capacidad política y derechos para elegir, orientar, desarrollar y evaluar su procesos basados en usos y costumbres, actualmente viven las consecuencias de la perdida paulatina de la identidad étnica y cultural, perdida de la lengua materna, acceden a programas educativos no acordes a programas de etno-educación, perdida de territorio, no reconocimiento de la autoridades propias por parte de la sociedad global. Irrespeto y no reconocimiento a sus autoridades medicas tradicionales, uno de los más graves es el de la aculturación a que fueron sometidos por las autoridades nacionales y religiosas católica apostólica y romana entre otras.

También existen asentamiento afro colombianos que se encuentran ubicados a lo largo de las veredas Bututo, San Roque, Mayoyoque y Alejandría, grupos étnicos que poseen su propia dinámica pero los caracteriza su poca integración entre sí, esto debido tal vez a la situación geográfica del territorio o por que no se les ha dado la oportunidad de expresar sus diversas manifestaciones culturales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



6. SUCEPTIBILIDAD A AMENAZAS

Los fenómenos naturales de mayor relevancia en el municipio están relacionados con inundaciones y vendavales. El sistema hidrológico del territorio presenta una forma dendrítica, lo cual genera un peligro inminente de inundaciones hacia núcleos poblados que se localizan principalmente en la riberas del río Caquetá y sus afluentes principales (Mandur y Yurilla), afectando a la población ribereña de los departamentos del Putumayo, Cauca y Caquetá; por lo cual se deben adelantar acciones conjuntas y de manejo interregional.

Aproximadamente un tercio del Municipio de Puerto Guzmán se encuentra cubierto por sedimentos aluviales provenientes de los ríos Caquetá, Yurilla, Mecaya, Mandur y Sebilla, lo cual se constituye en una zona considerablemente inundable. Por las características topográficas los movimientos en masa son de menor magnitud.

7. ACCIÓN ANTRÓPICA

En el Municipio de Puerto Guzmán existe un alto grado de contaminación, generado por la explotación minera (oro y petróleo), vertimiento de desechos sólidos y líquidos, fumigación de cultivos ilícitos, los cuales generan amenazas para la población localizada en zonas de influencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Se calcula que en el río Caquetá se vierten los desechos sólidos y líquidos de aproximadamente 51.763 habitantes, correspondientes a los Municipios de Mocoa, Villa Garzón, y Puerto Guzmán, sin tenerse en cuenta los asentamientos existentes en la Bota Caucana y Caquetá. De acuerdo a esta población se vierten 7.629 metros cúbicos diarios de aguas residuales y un total de 25.8 toneladas diarias de residuos sólidos. Por lo tanto el problema de contaminación atañe directamente a los tres departamentos e indirectamente al Departamento del Amazonas, con los cuales se deben tomar medidas conjuntas de manejo e implementación de políticas sobre disposición final de residuos sólidos y aguas residuales.

Existen amenazas para toda la población que habita en las riberas del río Caquetá, especialmente para aquellas poblaciones que utilizan dicha fuente hídrica para el consumo humano, como son las Inspecciones de Mayoyoque, Bajo Mandur, Quinoró, El Cedro, José María, Puerto Rosario, San Roque, cuyas poblaciones carecen de acueducto y de sitios de disposición final de desechos sólidos.

Por otra parte las fumigaciones a cultivos ilícitos, también generan contaminación al medio y a la población especialmente a los niños y ancianos que se encuentran en la zona ribereña tanto del Departamento del Putumayo como del Caquetá y Cauca. Se estima que por lo menos el 50% de los cultivos agrícolas y ganaderos localizados en la zona de cultivos de coca son arrasados por efectos de los herbicidas utilizados. A corto plazo se pueden presentar problemas de salubridad y de escasez de alimentos agrícolas, lo cual esto contribuiría a aumentar los desplazamientos hacia los centros urbanos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



El deterioro progresivo del medio ambiente, el incremento en el uso de tecnologías contaminantes y peligrosas y el desordenado crecimiento de los asentamientos humanos, son acciones que favorecen a la generación de desastres, afectando a la población y limitando el desarrollo territorial. En general se puede establecer que las actuales acciones del hombre sobre el medio físico conllevan a:

- Contaminación y destrucción de las fuentes hídricas.
- Pérdida de la biodiversidad.
- Destrucción de nichos ecológicos que obligan a la migración de especies hacia otros hábitats.
- Destrucción de la capa vegetal, quedando tan solo un terreno estéril e improductivo.
- Tala indiscriminada de bosques.
- Contaminación por efectos residuales por el uso de mercurio.
- Destrucción de la biodiversidad del área.
- Contaminación por el uso indiscriminado de agroquímicos.

8. INFRAESTRUCTURA

8.1 INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

En el cuadro 2 se da a conocer la cobertura de vivienda urbana y rural del Municipio de Puerto Guzmán.

Tabla 6. Cobertura de vivienda vigencia 2004 - 2007



SECTOR	ACTUAL	DEFICIT	TOTAL
URBANO	570	237	807
	70,6%	29,4%	100%
RURAL	3452	1848	5300
	65,1%	34,9%	100%

Fuente: Informe de Gestión vigencia 2004 - 2007

El municipio cuenta con una infraestructura habitacional de 6.105 viviendas de las cuales el 86.8% son rurales y el 13.2% son urbanas. Hay un déficit del 29,4% en el área urbana y de un 38.9%. La mayoría de las viviendas del sector rural presenta deficiencias en cuanto a los servicios básicos de saneamiento (alcantarillado, energía, acueducto, recolección de Basuras y telefonía) y son construidas con materiales de la región como es la madera basta. Tanto para paredes y pisos. En la zona urbana algunas son construidas por ladrillos y baldosas.

8.2 VÍAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

Entre los logros obtenidos en la anterior administración en el sector de vías, se logró que las vías rurales que pertenecían al Municipio pasaran a hacer parte de la Red terciaria de INVIAS llamándose hoy vías departamentales, cada año el alcalde debe formular los proyectos de mantenimiento de las vías que seleccione, para que INVIAS haga la asignación presupuestal.

Para la pavimentación de la vía Villa Garzón - Puerto Guzmán se realizó la gestión para que la Asamblea Departamental faculte al Gobernador para gestionar un



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



crédito con la Banca Multilateral por valor de 24 mil millones de pesos. Actualmente se encuentran pavimentados dos tramos de las calles de Puerto Guzmán, uno con el apoyo de la Gobernación del Putumayo y la gestión local, y, el otro tramo es con recursos de la Administración Municipal y aportes de la comunidad beneficiaria

En el municipio existen 125 Km de la Red vial terrestre y 1000 Km de la Red Vial Fluvial. De los 125 Km de red vial terrestre 51.7 Km aproximadamente pertenecen a la red terciaria a cargo de Ministerio de Vías (INVIAS) y el resto 73.3 están a responsabilidad del Municipio, de los cuales el Municipio hace mantenimiento periódico desde el Jauno a Puerto Rosario

Puerto Guzmán, establece comunicación terrestre con el resto de los Municipios del Departamento del Putumayo y del país a través de la vía Puerto Guzmán - Villa Garzón - Mocoa, con una distancia de 54 Kilómetros a su capital. Las vías existentes en el municipio de Puerto Guzmán se encuentran sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad. El municipio a pesar de sus dificultades, ocasionadas por el mal estado de las vías, presenta una cobertura casi total en cuanto al transporte de pasajeros y de carga especialmente por las empresas COOTRANSMAYO, COOTRANSURP y EXPRESO LIBERTADOR, quienes han mejorado el transporte con camionetas cuatro puertas que se desplazan desde Puerto Guzmán hasta Mocoa, hacia el interior de las inspecciones existen chivas afiliadas a la empresa COOTRANSMAYO considerado dicho transporte como bueno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



El Municipio no cuenta con infraestructura aeroportuaria, la única posibilidad de hacer intercambio comercial con la capital de la República e interior del país es mediante el aeropuerto Cananguchal de Villa Garzón, situado a 50 minutos de Puerto Guzmán, así como también el aeropuerto de Puerto Asís, los cuales son pequeños, con pista y vías de carreteo en pavimento asfáltico, cuentan con terminal de pasajeros y de carga ligera. En el municipio se reporta la existencia de dos pistas de aterrizaje para operaciones de exploración petrolera, construidas hace aproximadamente 4 décadas (Sevilla parte alta del río Sabilla a 230 m.s.n.m y Bellavista Suroeste parte baja del río Yurilla a 180 m.s.n.m.) las cuales se encuentran abandonadas.



FIGURA 12. Infraestructura vial y fluvial presente en el área de estudio.
(FUENTE: Corpoamazonia, 1997; SIG - Corpoica, 2002)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Por vía fluvial el Municipio tiene comunicación hacia los Municipios vecino de los Departamentos Caquetá y Cauca en una extensión limite aproximada de 300 kilómetros por el río Caquetá, quien se comunica a través de sus afluentes Mandar, Mecaya, Yurilla.

8.3 RED VIAL URBANA

La cabecera municipal esta constituida por alrededor de 50 manzanas enlazadas por una red vial aproximada de 5.790 metros de longitud, los cuales estructuran ejes que constituyen las diferentes calles y carreras que intercomunican los principales centros institucionales, comerciales y de servicios del municipio. Teniendo como eje principal la carrera 6ª que corre paralela al río Caquetá la cual sirve de acceso a la cabecera municipal. Las vías de la cabecera municipal en su totalidad son destapadas careciendo de alcantarillado de aguas lluvias, lo mismo que de sardineles, cunetas y andenes. La malla vial existente y proyectada fue clasificada de acuerdo al uso o función de cada una de las vías, desde la categoría V0 hasta V6. Es necesario continuar con la pavimentación de las vías urbanas.

9. EQUIPAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS



Foto No. 1 Planta de Tratamiento Agua Potable

9.1 ACUEDUCTO

La estructura de los servicios públicos en el sector urbano de Puerto Guzmán es eficiente este servicio es prestado por la Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P. empresa es de carácter comunitario, cuyos socios son el Municipio y organizaciones sin ánimo de lucro, también se aclara que es la encargada de la prestación de los servicios públicos de AAA, pero la inversión en infraestructura que impliquen éstos servicios está bajo la responsabilidad y gestión del representante legal del Municipio de Puerto Guzmán. Se estima que la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana es del 87.5%, para un total de 3820 usuarios.

Según información suministrada por la empresa de servicios públicos la empresa cuenta con una planta de tratamiento semicompacta de filtrado rápido ascendente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



y descendente con una capacidad de 28 litros por segundo, se cuenta con dos tanques de almacenamiento, red de conducción, red de distribución.

La micro cuenca que abastece al acueducto está conformada por 200 Has, abastecido por las quebradas la María y la Chorrera localizadas en la vereda la Chorrera.

La estructura de los servicios públicos en los principales centros poblados, es deficiente, igual que su funcionamiento. En la mayoría de los centros poblados los servicios de acueducto y alcantarillado no existen o se encuentran parcialmente construidos, los cuales se han suspendido por falta de recursos económicos suficientes o simplemente por la falta de gestión administrativa hacia los entes de carácter nacional, departamental o regional por parte de las autoridades de turno o las juntas de acción comunal y comités legalmente constituidos. La infraestructura de los acueductos es bastante precaria, y en la mayoría de los casos en los centros poblados consiste en una red de conducción artesanal, un tanque de captación elevado o a nivel del terreno, sin contar con una red de distribución domiciliaria.

La cobertura del servicio de acueducto en el área rural es del 9.31 %



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



9.2 ALCANTARILLADO



Foto No 2 alcantarillado

El alcantarillado esta en una de Cobertura del 42% con un total de 1850 usuarios en el área urbana del municipio.

La prestación del servicio de alcantarillado está a cargo de la Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P, quien en la actualidad cuanto con una planta de tratamiento de aguas residuales evitando de esta manera la contaminación de las fuentes hídricas cercanas a la cabecera municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Este servicio en los centros poblados de las veredas pertenecientes al municipio de Puerto Guzmán es insuficiente, la cobertura de alcantarillados en el área rural es del 7.6 %, haciendo falta la construcción de alcantarillados en los principales centros poblados para de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes asentados en estos sitios.

FOTO NO. 3 RELLENO SANITARIO



La cabecera municipal en la actualidad cuenta con un relleno sanitario para la disposición y tratamiento de residuos sólidos, donde se está llevando a cabo un sistema de separación en un lugar adecuado en el relleno sanitario, y se han llevado a cabo campañas educativas con la población para separar los residuos en la fuente. El promedio de residuos sólidos generados en el área urbana del municipio de Puerto Guzmán es de 15 toneladas mensuales aproximadamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



En los centros poblados de las veredas pertenecientes al municipio de Puerto Guzmán la disposición final de los residuos sólidos se realiza sobre los ríos y fuentes de agua cercanas a los centros poblados, por lo tanto la demanda del servicio para todos los centros poblados es del 100%. Hace falta fortalecer con los centros educativos la promoción de PRAES enfocados al manejo Integral de los residuos sólidos, donde se enfatice la separación en la fuente para minimizar el volumen de desechos, como también es papel fundamental de los presidentes de la J.A.C gestionar con las entidades estatales la construcción de un relleno sanitario manual que de cobertura al mayor número de centros poblados mejorando el nivel de vida de la población.

9.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

La cabecera municipal cuenta con el servicio de interconexión nacional, pero carece de alumbrado público, el estado de las redes es bueno y se proyecta ampliar a las áreas de expansión del municipio.

La cobertura actual del servicio de energía eléctrica es del 95% en el área urbana; con un promedio de usuarios potenciales de 718 y suscriptores de 438. El proyecto a continuar se relaciona con el alumbrado público.

El sector rural la cobertura del servicio es bajo, en el sector rural se adelantaron proyectos de interconexión de Puerto Guzmán - Puerto Rosario, Santa lucia - Buena Esperanza - el Mango y las veredas Porvenir - Buenos Aires del Mandur; La Ye-El Cedro, La Estrella, Las Perlas y Galilea. Se amplió la cobertura de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



energía eléctrica a los centros poblados de las veredas Las perlas, Galilea, La Esmeralda, La Ceiba, El Recreo, Puerto Guaduales y el Silencio.

9.4 TELEFONÍA

En la cabecera municipal el sistema telefónico es bastante escaso y con limitaciones de infraestructura, tan solo existe un (1) SAI con cuatro (4) líneas y una más conectada a la Alcaldía Municipal y Centro de Salud. A pesar de que el estado del servicio es relativamente bueno, es insuficiente para la demanda de la actual población

En la actualidad se cuenta con la presencia de empresas de telefonía celular, dando cubrimiento a la población del área urbana principalmente como también en el área rural.

El servicio de telecomunicaciones es muy limitado y es prestado a través de TELECOM y/o COMPARTEL. Para Gallinazo, El Cedro, Jauno, Las Perlas, cuentan con una sola línea mediante unos S.A.I. La Patria mediante el sistema COMPARTEL. El Jauno, posee también una sola línea pero es insuficiente. Por lo anterior a mediano plazo, se realizará un fortalecimiento del sistema telefónico del Municipio en los 16 centros poblados del municipio.

9.5 MATADERO MUNICIPAL

El matadero municipal se encuentra en construcción localizado en la parte norte del casco urbano en el barrio Libertador; la actual ubicación contradice las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



disposiciones legales que exigen una distancia mínima de tres kilómetros de centros poblados y fuentes de agua de uso potable, no obstante en años anteriores se efectuaron inversiones sobre el actual matadero aproximadamente de un 30% de construcción, pero se requiere aclarar con las autoridades ambientales la pertinencia y conveniencia de seguir invirtiendo o por el contrario de reubicar el servicio en un área que cumpla con las especificaciones en materia ambiental. Los núcleos poblacionales del área rural necesitan efectuar mejoras a las instalaciones para crear condiciones sanitarias aceptables para el sacrificio.

9.6 PARQUE MUNICIPAL

En el perímetro urbano se tiene destinado el área para la construcción del parque central.

10. ASPECTOS SOCIALES

10.1 EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Coordinación de Educación municipal de Puerto Guzmán hasta diciembre de 2007 el municipio cuenta con diez y seis (16) centros educativos y seis (6) instituciones educativas, en las cuales se atendió una población estudiantil de 8.024 alumnos distribuidos en preescolar, básica primaria y secundaria. Se puede decir que el 5,03% pertenecen al nivel preescolar, el 74,92 % a la básica primaria y el 20,03 restante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



a la educación secundaria. Para atender los 8.024 estudiantes se contó con 426 docentes, es decir que un docente enseña a 19 estudiantes.

Tabla No. 7.

Centros e instituciones educativas municipio de Puerto Guzmán

ITEM	ESTABLECIMIENTO	MATRICULADOS 2007	NUMERO DE DOCENTES	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	SECUNDARIA
1	CENTRO EDUCATIVO RURAL ALEJANDRIA	243	13	18	225	0
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL NUEVA ESPERANZA	138	12	0	138	0
3	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DEL YURILLA	241	14	3	238	0
4	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAICUCHE	180	11	0	180	0
5	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CEDRO	388	26	35	298	55
6	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL JAZMÍN	327	15	4	271	52
7	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	382	17	8	374	0
8	CENTRO EDUCATIVO RURAL GALILEA	495	25	13	438	44
9	CENTRO EDUCATIVO RURAL GALLINAZO	208	12	9	172	27
10	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BARRIALOSA	218	15	17	177	21
11	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BRASILEIRA	358	17	5	278	75
12	CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS PERLAS	471	24	9	378	84
13	CENTRO EDUCATIVO RURAL QUINAPEJO	375	21	4	337	32
14	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA	163	10	24	139	0
15	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN RAFAEL DEL BOMBON	180	12	0	180	0
16	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAUDITA	337	17	15	286	36
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMAZÓNICA	1.355	51	130	553	672
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CEIBA	460	25	28	356	76
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO ROSARIO	424	22	24	245	160



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL REYES	417	31	23	253	141
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA	334	19	19	274	41
22	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOYOQUE	330	17	16	222	92
Total		8.024	426	404	6.012	1.608

Fuente: Oficina coordinación de Educación Municipal de Puerto Guzmán.

Desde el año 2004 hasta el año 2007 el incremento de matrícula fue de 1.913 estudiantes asegurando la cobertura y la permanencia escolar. En la tabla 8 se da a conocer el número de estudiantes por año atendidos en los centros e instituciones educativas del municipio de Puerto Guzmán.

Tabla No. 8: Número de estudiantes, cobertura municipio de Puerto Guzmán

AÑO	ESTUDIANTES	INCREMENTO	COBERTURA
Matricula 2004	6.764	650	61.31%
Matricula 2005	7.351	587	65.13%
Matricula 2006	7.777	426	66.48%
Matricula 2007	8.021	250	63.95 %
TOTAL INCREMENTO 2004- 2007		1.913	

Fuente: Informe gestión vigencia 2004 – 2007

10.2 RECREACIÓN

La actividad deportiva y recreativa del municipio comprende los eventos organizados por la comunidad como son los campeonatos de fútbol y microfútbol, estos reúnen la práctica del deporte aficionado de toda la región del municipio. Por otro lado también existen los eventos organizados por los colegios y escuelas de la región.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Entre las actividades y obras realizadas durante la vigencia 2004 - 2007 se tiene la construcción de 20 mts de graderías en la cancha de fútbol del Jauno, para lo cual está pendiente la cubierta metálica. En el año 2007 se inicio la construcción de la 1ra Etapa Polideportivo San Roque, quedando pendiente su terminación. Faltan áreas de recreación en los centros poblados del municipio destinados a la población infantil y juvenil.

10.3 CULTURA

Como actividades culturales se tienen los eventos realizados los días 4, 5 y 6 de enero, el día del campesino, actividades tradicionales culturales para la celebración día de la madre, el día del niño, entre otras.

10.4 LA PROTECCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.

10.4.1 SALUD

El Municipio tiene una población de 38.716 habitantes con una pirámide poblacional típica de las poblaciones jóvenes; aunque se manifiesta un descenso del crecimiento de La población joven desde hace 5 años, se estima que no antes del año 2.050 la población predominante seguirá siendo entre los 0 y los 26 años de edad; la tendencia revela que un 53% son hombres y un 47% mujeres lo cual es también la tendencia nacional.

Según el estudio "Situación de la Salud en Colombia" indicadores Básicos 2.007, la tasa global de fecundidad Para la región del amazonas es de 3.12 muy superior a la nacional media que es del 2.45. La tasa bruta de mortalidad por cada 1.000 habitantes es de 5.81 igual a la tasa promedio nacional; la tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nacidos vivos es del 38.6 muy superior a la nacional que es



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



del 19.9; actualmente el municipio vive una situación de expulsión y captación de personas en situación de desplazamiento de manera continua pero aun así se ha consolidado una base de datos de 1.337 personas relativamente estables en su condición de desplazamiento.

El gasto municipal para La salud es aproximadamente de \$ 6.500 millones de pesos al año que no se están recaudando en su totalidad por la baja cobertura de la base de datos de afiliados al Régimen Subsidiado; la cobertura al Régimen Subsidiado es del 67% por debajo del 73% nacional.

Mientras en 96.4% de las mujeres tienen parto institucional, en la zona conocida como la Amazonía que abarca al Putumayo las estadísticas no son contundentes pero reflejan una cobertura más baja del parto institucional, lo cual podría explicar en parte la alta tasa de mortalidad de los nacidos vivos.

Se refleja una gran inequidad en los aspectos resolutivos trazadores como las tasas de mortalidad general, mortalidad en hombres y mortalidad en mujeres pues mientras el promedio nacional es casi el mas bajo en el Continente, dentro del país en la Amazonía es sensiblemente mayor; preocupa la morbilidad general por EDA que sigue siendo alta 6.4. La zona rural es endémica para enfermedades transmisibles por vectores especialmente la malaria y la febrilidad afecta a mas del 50% de la población que habita en las zonas rurales; también han hecho manifestaciones en áreas geográficas cercanas caos de dengue exacerbado con casos letales.

La salud en el municipio de Puerto Guzmán es atendida por la Empresa Social del Estado Jorge Julio Guzmán el cual cuenta con instalaciones localizadas en el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Barrio Los Prados – vía Puerto Rosario. El hospital presta sus servicios de atención del primer nivel en salud y extiende los servicios hasta los municipios de Piamonte (Cauca) y Curillo, Solita y Solano (Caquetá) con un equipo humano calificado conformado por médico, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, enfermeras jefes, auxiliares de enfermería y un grupo extramural. El hospital presta los servicios de urgencias, consulta médica general, odontología, control de crecimiento y desarrollo, citología vaginal, vacunación, higiene oral, actividades de promoción y prevención. En los puestos de salud se prestan servicios menores de enfermería, inyectología, promoción y prevención.

El municipio cuenta con diez y siete (17) puestos de salud ubicados en las veredas Alejandría, Mayoyoque el cual hace falta ampliar la infraestructura y dotación de equipos, Gallinazo, José María, San Roque, El Puesto de Salud de Bututo se encuentra localizado en áreas de amenaza, para lo cual es necesario la reubicación del puesto, el de Puerto Rosario esta en remodelación, las Perlas, Galilea, La Esmeralda, El Cedro, El Bombón, el de Monserrate se encuentra localizado en una casa de familia por lo que es necesario la construcción del puesto de salud, el de Aguadita, de Santa Lucía, El Jauno y el de Cerrito está pendiente ser trasladado a un sitio más estratégico ubicado en la vereda El Recreo.

Tabla N° 9. Cobertura del régimen subsidiado

EPS SELVASALUD:	12.888 afiliados
❖ EPS CAPRECOM:	5.738 afiliados
❖ EPS EMSSANAR:	1.442 afiliados
❖ EPS AIC:	992 afiliados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



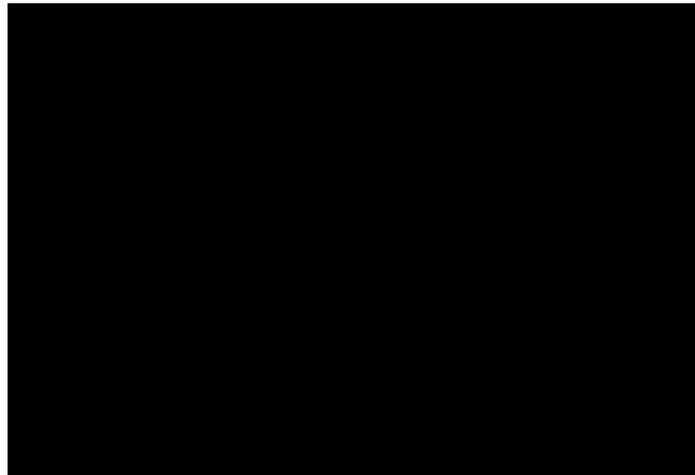
❖ EPS MALLAMAS: 212 afiliados

La población afiliada al régimen contributivo es de 506 personas.

La población sisbenizada es de 26.577 personas, de la siguiente manera:

- ❖ Nivel 1: 26.068 personas
- ❖ Nivel 2: 497 personas
- ❖ Nivel 3: 12 personas

***Grafica No. 1 .Comportamiento afiliados régimen contributivo y subsidiado
municipio de Puerto Guzmán***



Fuente: Hospital Jorge Julio Guzmán

Según información reportada en el informe de vigencia 2004 – 2007 se puede observar en la tabla anterior que el mayor número de beneficiarios pertenecen al régimen subsidiado, el cual se ha ido incrementando desde el 2004 (16.630 afiliados) a 21.101 afiliados en el año 2007, siendo muy inferior los afiliados al régimen contributivo. En el siguiente gráficos se da a conocer el número de



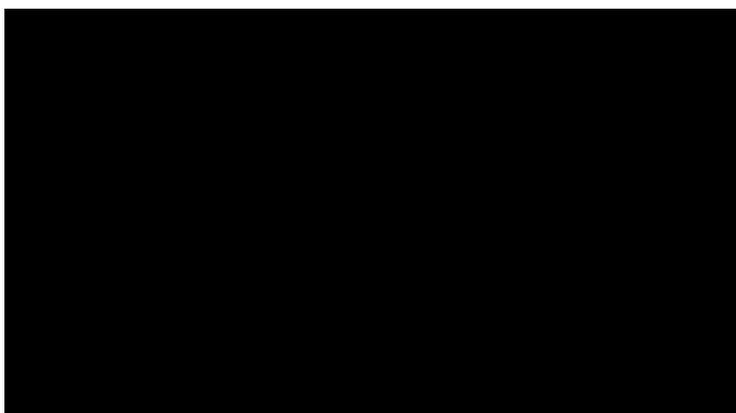
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



afiliados a las empresas prestadoras de salud existentes en el municipio de Puerto Guzmán durante los años 2005 – 2007.

Grafica No. 2

Empresas prestadoras de salud en el municipio de Puerto Guzmán



Fuente: Hospital Jorge Julio Guzmán

Según información suministrada por la Empresa Social del Estado Jorge Julio Guzmán, las principales causas de morbilidad atendidos para el año 2007 se registran en la siguiente tabla 9. De la información consignada se observa que los casos relacionados por parasitosis intestinal aparecen registrados en todos los casos por edades esta es un caso derivado de la baja calidad del agua para consumo humano o el mal manejo que se da a las aguas residuales y residuos sólidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Tabla No. 9 Casos de morbimortalidad atendidos por el hospital Jorge Julio Guzmán

NOMBRE DE LA PATOLOGÍA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
0 a 5 años			
PARASITOSIS INTESTINAL	255	326	581
DIARREA Y GASTROENTERITIS	265	283	548
RINOFARINGITIS AGUDA	171	180	351
PIODERMA	115	154	269
FIEBRE NO ESPECIFICADA	103	116	219
INFLUENZA	78	66	144
FARINGITIS AGUDA	53	54	107
6 a 10 años			
PARASITOSIS INTESTINAL	268	286	554
FIEBRE NO ESPECIFICADA	51	37	88
RINOFARINGITIS AGUDA	34	54	88
DIARREA Y GASTROENTERITIS	41	35	76
PIODERMA	33	34	67
INFLUENZA	17	33	50
AMIGDALITIS AGUDA	19	27	46
11 a 18 años			
PARASITOSIS INTESTINAL	138	134	272
FIEBRE NO ESPECIFICADA	56	62	118
VAGINITIS AGUDA	0	110	110
ESTADO DE EMBARAZO	0	106	106
CEFALEA	18	83	101
RINOFARINGITIS AGUDA	35	45	80
DIARREA Y GASTROENTERITIS	24	34	58
19 y más años			
VAGINITIS AGUDA	0	607	607
HIPERTENSIÓN	204	376	580
CEFALEA	105	310	415
GASTRITIS	98	287	385



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



PARASITOSIS INTESTINAL	142	221	363
------------------------	-----	-----	-----

Fuente: Empresa social del estado Jorge Julio Guzmán. Año 2007

11. POBLACIÓN VULNERABLE

Infancia, adolescencia, mujer, tercera edad. Discapacitados, población en situación de desplazamiento

La Garantía de los derechos de la infancia y de la adolescencia es una obligación del Estado, de la Sociedad en su conjunto y de la familia como célula básica de la sociedad; así lo resalta la Constitución Nacional de 1991 al adoptar los postulados y ratificar la Convención Sobre Los Derechos Del Niño. A raíz del proceso de descentralización a los municipios les corresponde jugar un papel de mayor responsabilidad en el cumplimiento de la orden constitucional de garantizar una mejor calidad de vida en coordinación con la sociedad civil, para los grupos de mayor vulnerabilidad; en consecuencia, la promoción de las estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y de la adolescencia competen en gran medida a las autoridades territoriales.

Tabla No. 10

Distribución de la Población por Grupos de edades.

EDADES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 A 7 años	7.437	19.21
7 a 14	7.561	19.53
14 a 21	5.710	14.75
21 a 28	4.936	12.75
28 a 35	4.123	10.65
35 a 42	3.179	8.21
42 a 49	2.125	5.49
49 a 56	1.432	3.70



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



56 a 63	971	2.51
63 a 100	1.239	3.20
TOTALES	38.716	100

Fuente: SISBEN

Puerto Guzmán es un municipio predominantemente rural; en el casco urbano solo habitan 4.200 personas que representan el 12.66% de total de la población mientras que en el área rural hay casi 29.000 habitantes; llama la atención la juventud global de la población, pues del cuadro 3 se desprende que el 53,49% de la población es menor de 21 años; es prioritario para el Municipio adelantar políticas de gobierno focalizadas hacia este grupo de población, tanto por su carácter de población vulnerable, como por el peso relativo superior al 50 % de la población total que representan.

Hay 7.437 personas que representan el 19.21% de la población corresponden a la primera infancia, ese grupo poblacional que va desde el nacimiento hasta los siete años de edad; como se sabe esta etapa es vital pues constituye el inicio del desarrollo. Aquí se debe enfatizar en el cuidado, el afecto y la estimulación que generen las características de la personalidad, de confianza, curiosidad y capacidad de relacionarse con sus congéneres y con el medio ambiente, la reducción de la probabilidad de enfermarse de tal manera que preparemos las bases de una mejor sociedad.

Aproximadamente el 15.5% de la población se encuentra en la etapa escolar, en esta etapa los niños deben ingresar a los escenarios educativos formales, relacionarse con sus pares y fortalecer el desarrollo cognoscitivo y social que los prepara para la vida. Actualmente se registraba 8.294 alumnos matriculados de un



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



total de 13.524, estudiantes potenciales lo cual genera todavía un déficit del 37.05% (4.751 niños sin acceso al sistema educativo) y puede ser mayor si se tiene en cuenta que las estadísticas no incluyen a la comunidad indígena y a los desplazados que se contabilizan en listados censales aparte.

El siguiente subgrupo vulnerable, plenamente identificable es el de la adolescencia que va de los 12 a los 17 años de edad; es un período transaccional especial en el cual se construye la identidad a partir del reconocimiento de su propia realidad e intereses; en esta etapa los adolescentes deben avanzar en su formación para la plena ciudadanía, exploran con mayor independencia el mundo y se van haciendo más partícipes activos de la sociedad. Es una etapa de especial cuidado pues las amenazas de mayor incidencia se presentan; por ejemplo, la drogadicción, los embarazos tempranos, el enlistamiento forzoso en fuerzas irregulares y en general todas las manifestaciones de violencia y adicciones tienen en este grupo poblacional su principal objetivo.

Aunque los enfoques académicos tradicionales definen como población vulnerable los jóvenes hasta los 17 años de edad, la realidad municipal sugiere como prioritario adelantar acciones de soporte a la población de los 18 a los 24 años de edad; nos basamos en las siguientes fundamentos teóricos para sustentar esta teoría. La vulnerabilidad se entiende como la carencia absoluta o relativa de conocimientos, habilidades, derechos legales, destrezas biosociales y sicomotoras que le permiten a un individuo adoptar con plenitud su ciudadanía; por ejemplo si un ciudadano de 19 años no posee su cédula de ciudadanía es vulnerable sin importar que tenga un aceptable estado de salud, que sea cabeza de familia y que labore en una finca, pues la falta de identidad válida le suprime la opción de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



acceder a derechos legales para él y para su familia; de igual manera si la etapa de la adolescencia no le permitió una formación para la plena ciudadanía sigue siendo población vulnerable con el agravante que contribuye de manera activa al crecimiento demográfico.

La población Juvenil del Municipio ostenta altas tasas de migración por tres factores fundamentalmente: 1) la búsqueda de oportunidades de acceso a la educación secundaria y superior fuera del municipio, 2) Por razones de orden público y 3) por búsqueda de mejores oportunidades laborales; se hace necesario actuar con energía en este campo pues la tasa de desplazamiento global es tan alta que puede terminar afectando el crecimiento real del municipio.

Otro grupo vulnerable es el de las personas de la tercera edad; aproximadamente 2.000 personas que representan el 5.71% de la población, son mayores de 56 años de edad; se trata de colonos que se asentaron hace mas de 40 años y hoy ostentan la condición de campesinos; la mayor parte de ellos viven en condiciones de subsistencia y soledad lo cual hace gravosa su situación.

El Comportamiento de la pirámide poblacional revela que (como es lógico) la distribución inicial de nacimientos por sexo se distribuye 50 y 50 % entre hombre y mujeres, después de los 21 años las mujeres se desplazan o se trasladan fuera del municipio hasta dejar la pirámide en una proporción de 3 hombres por cada dos mujeres en el grupo de población mayor de 35 años de edad; sociológicamente es necesario analizar la causa o causas de este fenómeno poco convencional, pero que afecta en alguna medida la relación padres – hijos, el tejido social y la estabilidad familiar base de la organización de la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



12. EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, el tema de género, como política de acción pública con incidencia en los procesos de desarrollo social y el tema del respeto a los derechos de las mujeres no son reconocidos como importantes en el municipio sencillamente porque no se conocen. La situación de la mujer rural del municipio que representa casi el 40% del total de la población es de alto riesgo, pues está enmarcada en situaciones de precariedad hacia la mujer como el embarazo precoz, la multiparidad antes de los 18 años de edad, el abandono temprano y la falta de oportunidades de ingreso a la educación formal, explotación por la doble carga de trabajo para la producción y el trabajo doméstico, la violencia intrafamiliar, y la constitución en cabeza de hogar; no hay iniciativas locales de procesos de construcción participativa de igualdad de oportunidades que se debatan entre población adulta; el tema tampoco se trata con relevancia en los contenidos educativos que se desarrollan en el municipio por lo tanto no se puede hablar de procesos de construcción de equidad desde lo local.

Esto hace necesario estructurar estrategias para lograr la equidad de género en procesos de desarrollo rural.

13. MULTICULTURALIDAD Y PLURIENTICIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Las comunidades indígenas y afrodescendientes del municipio se consideran vulnerables ante la constante presión social, económica que se ejerce contra su patrimonio histórico social y económico, muchos de sus niños presentan altos índices de desnutrición ante la inseguridad alimentaria de las ultimas décadas, enfermedades diarreicas agudas, perdida del la lengua materna, y costumbres ancestrales, discriminación ante sus practicas religiosas y medicinales, la violación a su derecho a un efectivo sistema de etno-educación y de calidad, vinculación forzada a los diferentes grupos al margen de la ley, y perdida de territorio, entre otros. De igual manera sucede con los afrodescendientes que en la región apenas están despertando en la lucha por sus derechos y el empoderamiento de sus organizaciones sociales para la promoción y defensa de los mismos.

14. ECONOMÍA

Actualmente en el Municipio de Puerto Guzmán se está incentivando la producción de una economía lícita a través de cultivos de pan coger especialmente la producción de plátano, yuca y otros productos de la canasta familiar, producción pecuaria (ganado vacuno, especies menores) generando una economía de subsistencia la cual amerita atender con programas y proyectos que contribuyan a incrementar la economía.

También se ha venido realizando históricamente una explotación de los recursos naturales renovables como la explotación del bosque y la explotación de petróleo, que genera unos recursos a través de los empleos directos en las empresas petroleras.



En la inspección de Santa Lucia y la vereda del Jauno algunos pobladores realizan la explotación de la minería de una técnica elemental y primaria conocida como el mazamorreo.

CAPITULO II. COMPONENTE URBANO

El perímetro actual del suelo urbano de la cabecera municipal de Puerto Guzmán corresponde a 4093,6681 m y el propuesto a 4605,2017m. El suelo urbano, está constituido por las áreas consolidadas del territorio municipal, que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, telefonía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación, al igual que las zonas de protección y demás áreas libres con procesos de urbanización incompletos y susceptibles a ser urbanizados; para el caso del municipio esta posee un área 62,91 Hectáreas y suelo de expansión urbano con un perímetro de 3797,75 m. y un área de 34,05 hectáreas constituido por porciones de terreno que se habilitarán para el uso urbano durante la vigencia del plan.

Actualmente la cabecera municipal se organiza en diez (10) barrios a saber: Los sesenta, Portal Amazónico, Guayabal, Libertador, Los Prados, Centro, Simón Bolívar, Jardín primera Etapa y segunda etapa y Villa del río.

TABLA 11. Población urbana por sexo municipio de Puerto Guzmán

BARRIO	POR SEXO		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
EL CENTRO	259	269	528
VILLA DEL RIO	65	60	125



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



GUAYABAL	6	6	12
LOS SETENTA	86	90	176
SIMÓN BOLÍVAR	261	240	501
PORTAL AMAZÓNICO	40	43	83
LOS PRADOS	337	376	713
LIBERTADOR	192	185	377
JARDÍN	200	232	432
JARDÍN II	191	208	399
TOTAL	1.637	1.709	3.346

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos Especiales – SISBEN

A nivel urbano se adoptan los siguientes objetivos y estrategias:

1. OBJETIVOS

- Desarrollo integral y distribución equitativa de la calidad urbanística, dinámica de actividades y provisión de infraestructura de servicios públicos Básicos y sociales, entre la cabecera Municipal y las áreas Rurales.
- Actuar sobre las potencialidades urbanísticas y restricciones de las unidades territoriales de reordenamiento u ordenamiento especial, definidas según criterios de homogeneidad socio-espacial, integridad y funcionalidad interna.
- Recalificar y mejorar las condiciones generales de las áreas periféricas mediante su adecuada incorporación a la estructura Urbana general del Municipio.
- Establecer áreas con aptitud urbanística propias para la ejecución de programas de vivienda de interés social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Identificar y cuantificar áreas con asentamientos humanos producto de invasión o desarrollo incompleto y que ameritan políticas de reubicación y/o mejoramiento.
- protección, mejoramiento y conservación del espacio público amable y dispuesto del equipamiento urbano correspondiente, amparados en el principio del bien general sobre bien particular.
- Exigir el cumplimiento de función social de la propiedad facilitar ser vicios urbano y públicos colectivos
- Garantizar a las generaciones presentes y futuras, un medio ambiente adecuado dándole aplicación prioritaria a estrategias de saneamiento hídrico, recuperación y preservación de los recursos naturales.
- Descentralizar y desconcentrar actividades del centro tradicional del Municipio, en especial aquellas que generan congestión y deterioro, dentro de un esquema de reforzamiento y creación de nuevas áreas de actividad o centralidades (fortalecimiento de subcentros).
- Regular la utilización del espacio urbano en la defensa del bien común.

2. ESTRATEGIAS

El municipio incorporará nuevas áreas de suelo de expansión al suelo urbano, mediante la figura de los planes parciales, siempre y cuando se elabore y apruebe el Plan Parcial correspondiente y sean considerados los siguientes parámetros:

- Los suelos de expansión que se incorporen como urbanos deben cumplir los requisitos establecidos para suelos urbanos en el Artículo 31 de la Ley 388 de 1997.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Las tendencias de crecimiento sobre ciertos sectores y los requerimientos de espacio para la Ciudad.
- Las etapas de implementación y ensanche del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Cuando sean los particulares quienes soliciten la incorporación del suelo de expansión al perímetro urbano, deberán asumir como cargas del urbanismo los costos de la infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos de conformidad con lo establecido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en los términos establecidos en el inciso 2 del parágrafo del Artículo 39 de la Ley 388 de 1997.
- Las incorporaciones, deben sustraer las áreas calificadas como zonas de protección, amenaza y riesgo o aptitud forestal. Si al interior del perímetro de expansión, se identifican áreas con estas características, en todo caso se consideran suelo no urbanizable.

3. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Las áreas de protección con categoría urbana; están constituidas por las zonas y áreas de terreno localizados dentro del suelo urbano que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, culturales o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras en la provisión de servicios públicos domiciliarios, presentan restricción a la posibilidad de urbanizarse.

El casco urbano del Municipio de Puerto Guzmán por encontrarse en una zona de alto riesgo y presentar una dinámica fluvial impredecible requiere implementar algunas zonas de conservación y protección correspondiente a una franja de 54



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



metros de la margen derecha del río Caquetá, con una extensión de 7.2 Hectáreas. La cabecera municipal carece de instrumentos para monitoreo y control de cotas de inundación máximas, mínimas y medias, igualmente el régimen de crecidas se desconoce técnicamente por carecer de una estación hidrometeorológica, que registre los diferentes eventos y ocurrencias de estos fenómenos naturales. Se debe proporcionar una franja protectora de 2 kilómetros de longitud aguas arriba y dos kilómetros de longitud aguas abajo del casco urbano de Puerto Guzmán cuya extensión es de 120 hectáreas.

Por otra parte las quebradas La María y la Chorrera, abastecedora del acueducto de la cabecera municipal es necesario emprender acciones de protección y conservación.

Dentro de la zona urbana del municipio es necesario proteger la zona este del municipio, puesto que son áreas de humedal. Otra área de protección es el parque ubicado entre carreras 9 y 10 y calle 10; y todos los parques que son parte constitutiva del área urbana tendrán un manejo adecuado y de protección.

4. USO ACTUAL Y MANEJO POTENCIAL DEL SUELO

El esquema de las diferentes actividades socioeconómicas que se presentan en la Cabecera Municipal se organiza alrededor de un núcleo de actividad múltiple (Comercial, Institucional y residencial) que se genera en los sectores de la cabecera municipal.



4.1 USO ACTUAL DEL SUELO

4.1.1 Residencial

La actividad residencial se ubica tanto en la parte central como en los otros sectores del casco urbano, con un área de 5,0971 Has.; es la actividad del uso de suelo que más predomina en la cabecera municipal ocupando un 60% del suelo urbano total. Los tipos de desarrollo residencial pueden darse como construcciones residenciales unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares, la localización deberá ser consultada la Secretaría de Planeación y Obras.

4.1.2 Comercial

Se identifica un sector claramente definido con esta actividad, es la parte central del casco urbano equivalente a un 10% del suelo urbano y que comprende la calle tercera y sexta, con las carreras quinta y sexta sobre la rivera del río Caquetá, que está catalogada como zona de alto riesgo; con un área de 1,2035 Hectáreas.

Los establecimientos comerciales compatibles con el uso residencial, son aquellos con bajo impacto ambiental y urbanístico; tales como: venta de bienes al detal de consumo diario, panaderías, tiendas de víveres y frutas, tiendas de rancho y licores, venta de lácteos, artículos farmacéuticos y cosméticos, librerías, misceláneos, boutique, elaboración casera de confecciones, sastrerías y modistería, venta de servicios personales como salones de belleza, lavanderías, remontadora de calzado, cafeterías, floristerías.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



4.1.3 Institucional

Este uso urbano del suelo ocupa un 10% del área total del casco urbano, con un área de 1,491 Hectáreas; por ser el Municipio de Puerto Guzmán relativamente joven en su creación, el uso institucional del suelo está concentrado en la parte central, donde se ubica el Palacio Municipal, Telecom (SAI), Instituto Amazónico, La Iglesia católica y el futuro parque de Puerto Guzmán; por su parte en el sector sureste del casco urbano donde se encuentra ubicado el Hospital Jorge Julio Guzmán..

4.1.4 Zona Mixta o Múltiple

A ésta clase corresponde aproximadamente el 20% del área del casco urbano del municipio, e incluye los tipos residencial y comercial principalmente.

4.1.5 Zona de Régimen especial

Corresponde a la zona del resguardo Aguaditas; limita la zona de expansión urbana y el perímetro urbano propuesto.

4.1.6 Zona de Conservación y Protección

Corresponde las zonas de amenaza por inundación, de estricta protección, parques y zonas verdes de conservación, cuyo uso compatible es la recreación. Posee un área estimada de 6,8702 hectáreas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



4.1.7 Uso recreacional

Corresponde a las zonas de recreación, canchas deportivas y zonas de reunión comunitaria, con un área aproximada de 1,3915 Hectáreas.

4.2 TRATAMIENTOS DEL SUELO

Para efectos del Ordenamiento Territorial del suelo urbano, los tratamientos que se le dará al uso del suelo para una adecuada condición urbanística se clasifica en: Áreas a Consolidada, por Consolidar o Expansión, de Protección, Áreas de Vivienda de Interés social y Uso industrial.

4.2.1 Áreas Consolidadas

Comprenden las áreas del suelo urbano, identificadas según grados de desarrollo urbano, que contienen todas las variables necesarias para determinar su calidad urbanística, como redes de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, de servicios sociales, de equipamientos y tipologías Arquitectónicas; con un área de 17,9533 hectáreas; áreas que propenderán por el buen uso del espacio urbano, no se autorizará la construcción en zonas de riesgo, ni de protección o conservación. Antes de empezar a desarrollar la zona de expansión, a corto plazo se consolidarán áreas que hoy en día se encuentran vacías sin ningún uso, lotes de engorde para sus propietarios. Los cuales se declaran como de urbanización prioritaria evitando así laceración de espacios residuales dentro de la ciudad, también se dará prioridad al buen uso del espacio público, para los efectos la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Alcaldía Municipal realizará campañas informativas que promuevan la construcción dentro de estas áreas y posibilitará el trámite de las licencias de construcción requeridas.

4.2.2 Áreas por Consolidar

Comprenden todas las áreas del suelo urbano, definidas para continuar absorbiendo el crecimiento de la población y las demandas de suelo para uso urbano por parte de las diferentes actividades del Municipio. Su definición corresponde a los grandes Vacíos Urbanos existentes, debido a la fijación de un perímetro exageradamente mayor al Municipio consolidado, los cuales tienen posibilidades de articulación con la estructura urbana y su malla vial, teniendo en cuenta la factibilidad de prestación de servicios públicos y la idoneidad de los terrenos para soportar usos urbanos, sin perjuicio de las normas Ambientales vigentes

Las áreas por consolidar, serán objeto de planes parciales, para lo cual deberá tenerse en cuenta su relación con el resto del Municipio, permitiendo suficientes niveles de detalle en cuanto a los trazados de la infraestructura de servicios públicos, vías, localización de espacios libres y equipamientos colectivos, asignación de usos del suelo en relación con los índices de construcción (edificabilidad) y una debida intervención sobre el suelo de protección, asegurando suficientes áreas de cesión obligatoria, tanto en la producción de espacio público en proporción directa al número de habitantes, como para la generación de áreas comunales.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- El criterio central para el manejo de las áreas por consolidar, es la distribución equitativa de costos y beneficios de la urbanización, permitiendo que cada propietario o inversionista reciba un tratamiento proporcional al área de su predio o al monto de su inversión, tanto en costos de la infraestructura que deberá asumir, como en los beneficios representados de acuerdo con la intensidad de uso permitido.
- Para los futuros proyectos urbanísticos, se tendrán en cuenta áreas de desarrollo de acuerdo a las posibilidades que se presenten a corto, mediano y largo plazo en la cobertura de servicios públicos así:

Corto Plazo (0 - 3 años): Predios urbanizados no construidos localizados dentro de las áreas consolidadas, dentro de los perímetros establecidos según cobertura de servicios, en zonas aferentes a las vías del Plan Vial en zonas consolidadas.

Mediano Plazo (4 a 6 años): Predios localizados en áreas por consolidar, correspondientes a vacíos urbanos.

Largo Plazo (7 a 9 años): Predios localizados en el área de expansión urbana. No obstante, a las restricciones planteadas; podrán acelerarse proyectos urbanísticos en áreas de cobertura a largo plazo, solo al mejorar sustancialmente las condiciones en la prestación de los servicios o para áreas de desarrollo concertado con los propietarios.

4.2.3 Suelo Suburbano

Está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. En el suelo suburbano la densidad máxima será de tres (3) viviendas por hectárea, los lotes no podrán ser menores de tres mil (3000) metros cuadrados y tener un frente mínimo de cincuenta (50) metros. Los predios que queden sobre los corredores viales regionales deberán dejar por lo menos veinte (20 m) de aislamiento desde la cuneta de la vía, ya que esta distancia podrá ser utilizada para futuras ampliaciones de las mismas.

4.2.4 Áreas de Protección con Categoría Urbana

Están constituidas por las zonas y áreas de terreno localizado dentro del SUELO URBANO que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, culturales o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras en la provisión de servicios públicos domiciliarios, presentan restricción a la posibilidad de urbanizarse. El área aproximada es de 6,87 Hectáreas.

4.2.5 Áreas de Vivienda de Interés Social

Están constituidas por aquellas áreas en las cuales el municipio a previsto el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social; se tiene proyectado la prestación de servicios públicos a través del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado; con proyección vial; con un área estimada de 6,726 Hectáreas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Las soluciones de vivienda para estratos socioeconómicos bajos mediante autorización se podrá dotar de infraestructura con especificaciones mínimas, pero reales, acordes con las necesidades básicas y por su capacidad de compra y de ejecución según contempla la Ley 3ª de 1991 en relación al Subsidio Familiar de Vivienda, la Ley 49 de 1990 sobre asignación de las Cajas de Compensación Familiar y la Ley 546 de 199, en relación con la vivienda de interés social.

4.2.6 Uso industrial

Su uso es industrial y se ubica en la parte norte del municipio, entre carreras 3 y 4 y calles 7 y 8; con un área aproximada de 2,239 Hectáreas. El plan maestro de acueducto y alcantarillado se encuentra proyectado hasta esta zona. Se podrán ubicar los establecimientos destinados a la explotación y tratamiento de materia prima e industria transformadora. La industria compatible con otros usos en razón de su bajo impacto ambiental y urbanístico, puede ser: Microempresas, talleres de reparación de maquinaria, latonería y pintura, torno y mecánica automotriz, lavadero de vehículos y montallantas. Para la clasificación de los establecimientos industriales, la Secretaría de Planeación deberá considerar el tamaño, el impacto ambiental teniendo en cuenta el consumo de servicios públicos y el impacto urbanístico, teniendo en cuenta la generación de tráfico y la generación de usos conexos. Para todo proyecto que se proponga en estas áreas, los tratamientos volumétricos, áreas, alturas y demás normas aplicables serán objeto de concertación con la Secretaría de Planeación y Obras Municipal.

5. ÁREAS DE AMENAZAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Las principales amenazas que tiene la cabecera municipal están relacionadas con socavación y erosión hídrica, contaminación e incendios.

La contaminación es causada especialmente por la mala disposición de aguas servidas y aguas residuales domésticas e industriales; y los incendios son causados por el mal manejo dado a la distribución de combustibles y voladura del oleoducto. Dentro del área urbana se da un fenómeno de contaminación, por el vertimiento incontrolado de aguas servidas a caños improvisados y por los desechos producidos por la tenencia de animales domésticos dentro de las residencias o lotes contiguos a ellas.

Por su parte las zonas cercanas a expendios de combustibles, se encuentran amenazadas por la disposición rústica o no técnica de los puntos de venta, donde no se toma ninguna precaución para el manejo de líquidos inflamables. El sistema de almacenamiento de combustibles en el sector urbano de Puerto Guzmán se encuentra mal ubicado; dos de las estaciones de servicio se encuentran en zona de amenaza y cerca del sector residencial. Cabe destacar que las condiciones técnicas del manejo de combustible carecen de las mínimas normas de seguridad.

Por lo anterior se debe entrar a reglamentar en un corto plazo, la localización y un manejo técnico adecuado tanto en la distribución como en la infraestructura de este tipo de equipamiento, para que dichos centros de servicio se localicen fuera del perímetro urbano, retirado de todo sector catalogado como residencial.

Para minimizar los posibles accidentes que se pueden generar por la distribución de combustibles, gas y transporte de crudo; los interesados deben tramitar ante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



CORPOAMAZONIA los permisos ambientales correspondientes y dar cabal aplicabilidad a los planes de contingencia que se establezcan para cada caso; realizando pruebas de control permanente.

6. ESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

6.1 RED VIAL URBANA

La cabecera municipal está constituida por alrededor de 50 manzanas enlazadas por una red vial aproximada de 5.790 metros de longitud, los cuales estructuran ejes que constituyen las diferentes calles y carreras que intercomunican los principales centros institucionales, comerciales y de servicios del municipio. Teniendo como eje principal la carrera 6ª que corre paralela al río Caquetá la cual sirve de acceso a la cabecera municipal. Las vías de la cabecera municipal en su totalidad son destapadas careciendo de alcantarillado de aguas lluvias, lo mismo que de sardineles, cunetas y andenes.

6.2 TRANSPORTE INTRA –URBANO

Por la poca extensión del área urbana propuesta (0,629 km.²), no existe un medio de transporte intra-urbano; la población de la cabecera municipal se ha implementado el transporte de moto taxis, que dan cubrimiento a la totalidad de la población del casco urbano, que por ser pequeño la comunidad se está beneficiando de este medio de transporte.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



6.3 TRANSPORTE URBANO - RURAL

De la cabecera municipal la población se desplaza a través del el Río Caquetá y río Mandur en botes a motor con una capacidad para 20 pasajeros, a las inspecciones que se encuentran sobre las riberas de los ríos como son: Mangalpa, San Roque, José María, Gallinazo, Quinoró y Mayoyoque. En transporte terrestre existe una empresa transportadora propia (EXPRESO LIBERTADOR); que cubre tanto rutas terrestres como fluviales a lo largo del Río Caquetá. Para cubrir estas rutas esta empresa utiliza camiones mixtos o buses tipo escalera con capacidad para 50 pasajeros y busetas con capacidad para 30 pasajeros.

El transporte de carga se realiza en buses tipo escalera o mixtos y la carga que se moviliza es de tipo agrícola (yuca, plátano, maíz), es de anotar que el transporte de carga es muy poco ya que la región ha bajado mucho la producción agrícola, por la sustitución de cultivos propios de la región por cultivos ilícitos (coca) y a esto se suma el control que hace el gobierno para erradicar dichos cultivos, arrasando con los cultivos lícitos (yuca, plátano).

En síntesis el Municipio de Puerto Guzmán no presenta en materia de vías, oportunidades de generar un mejor transporte de carga y de pasajeros por lo escasas que son las carreteras y el pésimo estado en que se encuentran estas.

6.4 TRANSPORTE REGIONAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



En el municipio la población se desplaza a través de vías fluviales y terrestres para llegar a los municipios vecinos en la parte fluvial con el Departamento del Caquetá, Cauca y Amazonas.

Puerto Guzmán, establece comunicación terrestre con el resto de los Municipios del Departamento del Putumayo y del país a través de la vía Puerto Guzmán - Villa garzón - Mocoa, con una distancia de 54 Kilómetros a su capital. Las vías existentes en el municipio de Puerto Guzmán se encuentran sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad. El municipio a pesar de sus dificultades, ocasionadas por el mal estado de las vías, presenta una cobertura casi total en cuanto al transporte de pasajeros y de carga especialmente por las empresas COOTRANSMAYO, COOTRANSSURP y EXPRESO LIBERTADOR, quienes han mejorado el transporte con camionetas cuatro puertas que se desplazan desde Puerto Guzmán hasta Mocoa, hacia el interior de las inspecciones existen chivas afiliadas a la empresa COOTRANSMAYO considerado dicho transporte como bueno

Para el transporte terrestre a largo plazo se proyecta la ejecución del Terminal de transporte, proyectado cerca de la glorieta central. Para el transporte fluvial se proyecta ejecutar la adecuación del muelle de desembarque; los cuales para su construcción y/o adecuación se realizarán los trámites ambientales pertinentes.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

7.1 ACUEDUCTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



La estructura de los servicios públicos en el sector urbano de Puerto Guzmán es eficiente este servicio es prestado por la Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P. empresa es de carácter comunitario, cuyos socios son el Municipio y organizaciones sin ánimo de lucro, también se aclara que es la encargada de la prestación de los servicios públicos de AAA, pero la inversión en infraestructura que impliquen éstos servicios está bajo la responsabilidad y gestión del representante legal del Municipio de Puerto Guzmán. Se estima que la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana es del **87.5%**, para un total de **3820** usuarios.

Según información suministrada por la empresa de servicios públicos la empresa cuenta con una planta de tratamiento semicompacta de filtrado rápido ascendente y descendente con una capacidad de 28 litros por segundo, se cuenta con dos tanques de almacenamiento, red de conducción, red de distribución. La tabla 11 se da a conocer el número de suscriptores que maneja la empresa y el monto que se cobra mensualmente a los usuarios.

TABLA 11. Suscriptores servicio de acueducto urbano

USO / ESTRATO	CANTIDAD	VALOR
USO: 01 - RESIDENCIAL		
01 - BAJO BAJO	504	4.500
02 - BAJO	133	5.400
USO:02 - COMERCIAL		
00 - CATEGORIA	19	9.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



USO: 03 – OFICIAL		
00 – CATEGORÍA ÚNICA	19	13.600

Fuente: Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán
EMSOGUZMAN E.S.P

La microcuenca que abastece al acueducto está conformada por 200 Has, abastecido por las quebradas la Maria y la Chorrera localizadas en la vereda la Chorrera.

7.2 ALCANTARILLADO

Según el informe de gestión de la vigencia anterior con la ejecución de la 1ª, 2ª y 3ª etapa del Plan Maestro de Alcantarillado se aumenta el porcentaje de Cobertura al 42.4% con un total de 1850 usuarios en el área urbana del municipio.

La prestación del servicio de alcantarillado está a cargo de la Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P, quien en la actualidad cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales evitando de esta manera la contaminación de las fuentes hídricas cercanas a la cabecera municipal. En la siguiente tabla se puede observar el número de suscriptores que maneja la empresa y el valor que se cobra.

Cuadro 12. Suscriptores servicio de alcantarillado urbano

USO / ESTRATO	CANTIDAD	VALOR
USO: 01 - RESIDENCIAL		
01 – BAJO BAJO	260	5.100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



02 - BAJO	83	6.000
USO:02 - COMERCIAL		
00 - CATEGORIA	15	10.100
USO: 03 – OFICIAL		
00 – CATEGORIA UNICA	12	10.000

Fuente: Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P

7.3 ASEO

La cabecera municipal en la actualidad cuenta con un relleno sanitario para la disposición y tratamiento de residuos sólidos, donde se está llevando a cabo un sistema de separación de basuras en un lugar adecuado en el relleno sanitario, y se han llevado a cabo campañas educativas con la población para separar los residuos en la fuente. El promedio de residuos sólidos generados en el área urbana del municipio de Puerto Guzmán es de 15 toneladas mensuales aproximadamente. En la siguiente tabla se especifica el número de suscriptores que maneja la empresa en el área urbana.

Cuadro 13. Suscriptores servicio de aseo urbano

USO / ESTRATO	CANTIDAD	VALOR
USO: 01 - RESIDENCIAL		
01 – BAJO BAJO	524	5.100
02 - BAJO	129	7.000



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



USO:02 - COMERCIAL		
00 - CATEGORIA	19	10.700
USO: 03 – OFICIAL		
00 – CATEGORIA UNICA	18	17.400

Fuente: Empresa Solidaria de Servicios Públicos Agua Viva de Puerto Guzmán EMSOGUZMAN E.S.P

7.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

La cabecera municipal cuenta con el servicio de interconexión nacional, pero carece de alumbrado público, el estado de las redes es bueno y se proyecta ampliar a las áreas de expansión del municipio.

La cobertura actual del servicio de energía eléctrica es del 95%; con un promedio de usuarios potenciales de 718 y suscriptores de 438. El proyecto a continuar se relaciona con el alumbrado público.

7.5 TELEFONÍA

En la cabecera municipal el sistema telefónico es bastante escaso y con limitaciones de infraestructura, tan solo existen dos SAI con cuatro líneas y una más conectada a la Alcaldía Municipal y Centro de Salud. A pesar de que el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



estado del servicio es relativamente bueno, es insuficiente para la demanda de la actual población

En la actualidad se cuenta con la presencia de empresas de telefonía celular, dando cubrimiento a la población del área urbana principalmente como también en el área rural.

8. EQUIPAMENTOS

8.1. MATADERO MUNICIPAL

El matadero municipal se encuentra en construcción localizado en la parte norte del casco urbano en el barrio Libertador; se encuentra en un 30% de avance y en el presupuesto del próximo año se incluirán partidas para su financiación; este es administrado por el municipio

8.2 ESCOMBRERA MUNICIPAL

Las actividades de construcción de infraestructura municipal y la remodelación de vivienda, genera altos volúmenes de desechos sólidos, los cuales se han constituido en un problema de carácter ambiental, especialmente por la forma inadecuada de disposición, ya que en la mayoría de los casos son depositados en los terrenos desocupados, del mismo sector urbano. De acuerdo a algunas investigaciones, aproximadamente el 10% de los desechos producidos en el sector urbano corresponden a desechos de construcción de infraestructura municipal. El problema radica en la mala disposición de estos escombros, en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



lugares que causan molestias de contaminación visual, pero si estos se manejan adecuadamente, pueden constituirse en un material benéfico y de gran utilidad ambiental.

8.3 PLAZA DE MERCADO

En Puerto Guzmán esta obra queda ejecutada en un 98% y queda para continuar la parte externa de adecuación de vías se encuentra localizada en la parte central del casco urbano contiguo al palacio municipal, generando un conflicto de uso del espacio por la falta de los espacios adecuados.

El día de mercado se realiza el día domingo, donde los campesinos salen de las diferentes veredas para llevar los productos a sus hogares.

8.4 COLEGIOS Y ESCUELAS

En el área correspondiente al casco urbano del Municipio de Puerto Guzmán se encuentran dos establecimientos educativos que son el Preescolar Lucerito y el Colegio Instituto Amazónico. Estos establecimientos funcionan con algunas limitaciones tanto de infraestructura como de personal y mobiliario.

El Instituto Amazónico, de carácter público con un área de 26.400 m²; tiene 16 aulas y 1 aula múltiple; posee acueducto, energía y unidad sanitaria compuesta por 5 sanitarios los que se encuentran en mal estado y es insuficiente para todo el personal que alberga el establecimiento. Posee mobiliario consistente en 180 sillas, 44 mesas y 11 computadores. Se requiere ampliación de aulas y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



consecución de mobiliario especialmente en la modalidad preescolar, así como la remodelación y mejoramiento del sistema sanitario.

El Instituto Amazónico alberga a 130 alumnos de preescolar, 553 de educación primaria y 672 de Secundaria; cuenta con 51 docentes para atender la comunidad estudiantil de la institución.

8.5 HOSPITAL

El área urbana del municipio de Puerto Guzmán cuenta con el hospital Jorge Julio Guzmán el cual cuenta con instalaciones localizadas en el Barrio Los Prados – vía Puerto Rosario. El hospital presta sus servicios de atención del primer nivel en salud y extiende los servicios hasta los municipio de Piamonte (Cauca) y Curillo, Solita y Solano (Caquetá) con un equipo humano calificado conformado por medico, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, enfermeras jefes, auxiliares de enfermería y un grupo extramural. El hospital presta los servicios de urgencias, consulta médica general, odontología, control de crecimiento y desarrollo, citología vaginal, vacunación, higiene oral, actividades de promoción y prevención. En los puestos de salud se prestan servicios menores de enfermería, inyectología, promoción y prevención

El hospital presta servicios de programas de promoción y prevención:

- Prevención de las alteraciones en el crecimiento y desarrollo de los niños menores de 12 años.
- Prevención de las alteraciones sensoriales mediante acciones de manejo de la salud visual y auditiva en niños menores de 12 años.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Prevención de infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA) en niños menores de 5 años.
- Prevención de enfermedades inmunoprevenibles definidas en el programa ampliado de inmunizaciones (PAI).
- Prevención de alteraciones del crecimiento del aparato estomatológico, caries y de enfermedad periodontal, mediante la utilización de sellantes, fluorización y medidas de higiene.
- Prevención de las enfermedades relacionadas con el embarazo, parto y puerperio.
- Planificación familiar.
- Atención integral a la gestante.
- Prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) e infección por VIH _ SIDA.
- Prevención de enfermedades cardio – cerebro – vasculares.
- Prevención del cáncer especialmente de cerviz y estomago.
- Prevención del tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia.
- Prevención de las complicaciones de enfermedades crónicas y generativas.
- Enfermedades infecciosas y tropicales: cólera, malaria, TCB, lepra, dengue, rabia y zoonosis.

Servicios de consulta paramédica:

- Consulta médica – Tres consultorios.
- Consulta odontológica – dos consultorios.
- Servicios de urgencias – atención médica y odontológica.
- Servicios de hospitalización - sala de partos, sala de recuperación.



Servicios complementarios.

- Farmacia.
- Laboratorio clínico.
- Atención al usuario.
- Consulta de trabajo social.
- Transporte básico de pacientes.

Los pacientes que presentan alguna gravedad o requieren ser hospitalizados deben ser remitidos al hospital de Mocoa.

8.6 CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA

En Puerto Guzmán no se cuenta con una infraestructura física adecuada para estas dos clases de equipamientos. El servicio de biblioteca es prestado únicamente por el Instituto Amazónico, en una de sus aulas de aproximadamente 28 M2, con una deficiente existencia de material bibliográfico en sus estanterías, con una regular dotación de mobiliario y un espacio muy reducido en área de consulta.

Desde el punto de vista de la cultura como espacio para el esparcimiento del tiempo libre y como acceso al conocimiento y a la formación cultural, no existe una Casa de la Cultura, hasta el momento se cuenta con una infraestructura iniciada pero que no se a terminado, de igual manera, siendo un municipio con características especiales en cuanto a variedad de grupos étnicos, no hay una institución que promueva las diferentes actividades culturales y artísticas de la población del municipio. Esta se encuentra proyectada en el Barrio Jardín.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



8.7 CEMENTERIO

En la cabecera municipal de Puerto Guzmán existen dos cementerios, uno que utiliza la Iglesia Católica, que se encuentra localizado en la parte Nor-occidental del casco urbano, en un terreno de 4.200 M², a 100 metros del perímetro. Este se encuentra en un total abandono, la hierba cubre las tumbas y no hay el interés particular ni de la administración municipal que se preocupe por hacerle mantenimiento. Este cementerio ya ocupó un 90% del área destinada para su uso, para lo cual se proyecta su ampliación. El otro cementerio el que utiliza la iglesia Evangélica se encuentra localizado a la entrada de la cabecera municipal en la vía que viene de Villa Garzón a Puerto Guzmán, a unos 500 metros del perímetro urbano, es un terreno de aproximadamente 2.600m², presenta mejores condiciones en su mantenimiento.

Los dos cementerios utilizan el sistema de sepultura bajo tierra sin ninguna planificación del uso del suelo en el espacio disponible para los cementerios. o estaba ocupado ese espacio, esto obedece un tanto a la falta de dicha planificación, como a la falta de mantenimiento de los cementerios. En muy poco porcentaje estos cementerios utilizan el sistema de bóvedas. Para la construcción de nuevos cementerios se tendrá en cuenta que se ubique a una distancia máxima de 5 kilómetros con relación al casco urbano. El aislamiento perimetral con relación a construcciones vecinas debe ser mayor de 30 metros y contener zonas arborizadas. En cuanto a las condiciones ambientales se deben ubicar los cementerios fuera del núcleo habitacional, hacia abajo y asotavento y en un lugar soleado. El terreno debe ser plano o levemente ondulado con pendientes inferiores al 15% en todos los casos. Los suelos deben ser fácilmente excavables de arcilla, arena o similar, este no debe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



estar expuesto a hundimientos o inundaciones. Los terrenos adecuados deben ser seleccionados previo estudio técnico de suelos.

CAPITULO III. COMPONENTE RURAL

Administrativamente el municipio de Puerto Guzmán en el área rural cuenta con diez (10) Inspecciones de Policía, a saber: Puerto Guzmán, Mayoyoque, San Roque, Santa Lucía, Galilea, Mangalpa o Cedro, Gallinazo, José María, El Recreo, Jauno. Los centros poblados de mayor importancia además de los anteriores son: La Patria, Bombón, Puerto Rosario, Las Perlas, La Esmeralda, La Ceiba y Los Guadales. En el cuadro 1 se muestra la división administrativa de las inspecciones del área rural del municipio de Puerto Guzmán.

1. OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo agropecuario y forestal dentro de los principios de sostenibilidad ambiental.
- Fortalecer la vocación del turismo ecológico del municipio de Puerto Guzmán con el Ordenamiento del Territorio desde el punto de vista de la especialización de los elementos naturales y Ecológicos de importancia histórica, cultural y ambiental; así como la localización intervenida de la planta física turística.
- Posibilitar la generación de ingresos a las familias campesinas a través de la producción lícita y ambientalmente sostenible.
- Implementar sistemas agroforestales que contribuyan a un desarrollo sustentable y sostenible en el tiempo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- implementar nuevas tecnologías de producción agropecuaria que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes asentados en el área rural.
- Proteger y conservar las áreas protectoras y productoras del recurso hídrico, y ecosistemas estratégicos.

2. POLÍTICAS

- Las zonas protectoras de nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos serán objetos de protección especial.
- En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
- Mejoramiento del sector agropecuario, agroindustrial, forestal, de acuerdo a la vocación de cada núcleo poblado, especialmente en los productos agrícolas y pecuarios y sus derivados (plátano, yuca, maíz, chontaduro, caña, caucho, borjón, maderas, piscicultura, lácteos, cárnicos, etc.); con el fin de fortalecer el sector campesino y los grupos étnicos (Indígenas y negritudes).
- Impulsar durante los próximos nueve años el campo de acuicultura especialmente con especies nativas, por poseer el territorio, la segunda mayor biodiversidad acuícola del Putumayo, después del Municipio de Puerto Leguizamó, y por ende el segundo territorio con mayor extensión de humedales 3.546,8 hectáreas, correspondiente al 0.77% de la extensión total.
- Impulsar la producción agroindustrial, mediante la implementación de tecnologías de punta, para desarrollar las diferentes cadenas de producción agropecuaria (Cultivo- Cosecha-Procesamiento- Comercialización) con productos como el plátano, la yuca, el maíz, el arroz, la caña, el chontaduro, el caucho y otros productos como frutales amazónicos, cítricos, leguminosas, anonáceas, mirtáceas, solanáceas etc. y sus respectivos derivados ya que en el Municipio existe alguna infraestructura para el procesamiento del plátano, yuca y arroz.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Fortalecer los productores ganaderos existentes en el municipio, creando incentivos para impulsar esta actividad.
- Impulsar la **industria lechera** y cárnica especialmente la producción de derivados como el queso, la mantequilla, yogurt, embutidos, enlatados, etc. de gran comercialización en los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar la **Producción forestal** mediante tecnologías de desarrollo sostenible, en las zonas forestales potencialmente productoras, georeferenciadas por CORPOAMAZONIA, en una extensión aproximada de 250.000 hectáreas.

3. ESTRATEGIAS

- Dotar al sector rural de infraestructura para la competitividad, de tal manera que se posibilite el desarrollo del campo.
- Implementar tecnologías limpias para el tratamiento de aguas residuales y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Mediante convenios interinstitucionales del orden Nacional e Internacional, involucrar a la Empresa petrolera Gran Tierra a la economía integral del municipio de Puerto Guzmán, con el aporte justo y equitativo de las regalías por concepto de la explotación de los hidrocarburos y por las consecuencias y efectos ambientales que ello genera a los diferentes ecosistemas del municipio.
- Orientación de los procesos de ocupación del suelo en los asentamientos nucleados.
- Fortalecer los PRAES en instituciones y centros educativos existentes en el área rural del municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



4. ÁREAS DE PROTECCIÓN

4.1 Áreas periféricas a los nacimientos y cuerpos de agua

El territorio rural está irrigado por ríos importantes como son el Caquetá, Mecaya, Yurilla, Mandur y Sabilla; que requieren ser protegidos y conservados. En la actualidad la mayoría de las fuentes se encuentran altamente intervenidas y contaminadas con residuos sólidos y líquidos tanto domésticos como industriales. A continuación se establecen algunas fuentes de agua de importancia sobre las cuales se deben adelantar procesos de conservación y protección:

TABLA 14. Indicadores de estado red hidrológica del municipio Puerto Guzmán

FUENTE HÍDRICA	RECORRIDO KM. (GUZMÁN)	RECORRIDO NAVEGABLE KMS	FUENTE DE CONTAMINACIÓN	ZONAS DE RIESGO	CAUDAL
Caquetá	200	200	Desechos-petróleo	Todo el recorrido por Puerto Guzmán-Especial 100 kms.	300-500 M3/seg
Mecaya	111	111	Antropica	Parte alta	Desconocido
Mandur	63	<40	Desechos	Parte alta-Desemb.	Desconocido
Caimán	52	< 20	No contaminac.	Parte alta	
Yurilla	67	50	Antrópica	Parte Alta-2.01	Desconocido
Sabilla					
Águila	36	No navegab.	No contaminac.	2.16 Kms cuadrados	Desconocido
Picudo Grande	50	<20	No contaminac		Desconocido
La Chorrera		No navegable	Desechos	Nacimiento	Desconocido
San Pedro		No navegable	Desechos de petróleo	Total	27.7lt/seg
Tres lagunas		Navegable	Antropica	Total	Desconocido
L.Bututo	1-3	1-3	Antrópica-Deforestación	Total	Desconocido
Gallinazo	2-3	2-3	Antrópica	Total	Desconocido



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



L.Sta Rosa	4	4	No contamin.	Total	Desconocido
------------	---	---	--------------	-------	-------------

Fuente: Grupo Consultor E.O.T Municipio de Puerto Guzmán 1.999.

- **Río Caquetá:** con una longitud de 2200 kilómetros, atraviesa todo el territorio de Puerto Guzmán, conforma el límite con los departamentos de Cauca y Caquetá. Es navegable desde Puerto Guzmán hacia la desembocadura en un trayecto de 200 kilómetros, su caudal normal es de 300 metros cúbicos por segundo, en invierno alcanza 500 metros cúbicos por segundo. Según datos suministrados por la Umata de Puerto Guzmán el río Caquetá presenta un área de protección de 10 kilómetros cuadrados. Los principales tributarios del Río Caquetá son: El Río Mecaya, Río Sevilla, Río Yurilla, Río Mandur, Quebrada la Sardina, Quebrada la Pajalosa, Quebrada el Jauno, Toroyaco, Pacayaco. Sobre el trayecto hasta Puerto Guzmán, este río se encuentra altamente intervenido y contaminado; especialmente por los desechos líquidos y sólidos domésticos, industriales y hospitalarios, producidos en Mocoa, Villa Garzón y demás poblaciones aledañas.
- **Río Mandur:** afluente del río Caquetá, atraviesa en sus dos terceras partes el Municipio de Puerto Guzmán. Es rico en charapa, con un color negro y extenso valle de pastos. El río Mandur presenta un área de protección de 1.89 kilómetros cuadrados. Recorre al Municipio en 63 kilómetros hasta la desembocadura. Los procesos de fumigación a cultivos ilícitos son la principal fuente de contaminación.
- **Río Caimán y Picudo Grande,** son navegables solo para pequeñas embarcaciones, y el recorrido es de 52 Kilómetros y 50 kilómetros respectivamente hasta la desembocadura; se ven afectados por actividad petrolera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- **Río Yurilla**, Es navegable en sus dos terceras partes hasta su desembocadura, es afluente del río Mecaya. Presenta un recorrido dentro del Municipio de 67 kilómetros, y una zona de protección de 2.01 kilómetros cuadrados.
- **Río Mecaya**, Conformar el límite con el municipio de Puerto Leguízamo, y su recorrido es de 111 kilómetros, el cual es navegable en la mayor parte del recorrido por Puerto Guzmán. La contaminación de esta fuente se debe especialmente por la industria petrolera.
- **Río Águila**, Presenta un recorrido de 36 kilómetros, y no es navegable. Presenta un área de protección de 2.16 kilómetros cuadrados,
- **Quebrada José María**: Se encuentra ubicada en la Inspección de José María, es navegable en una longitud de 10 kilómetros.
- **Quebrada Agua Negra**: Se encuentra ubicada en la Inspección de San Roque y presenta una longitud navegable de 20 kilómetros desde la desembocadura en el río Caquetá.
- **Quebrada Gallinazo**: ubicada en la inspección de Gallinazo es navegable hasta la desembocadura en el río Caquetá.

Entre otras como: quebrada Quinapejo, Mayoyoque y caño avena.



4.2 Fuentes Abastecedoras de Acueductos

Se trata de uno de los aspectos de mayor importancia que se deben manejar durante los cuatro años, ya que de ellas depende la subsistencia y supervivencia de los núcleos poblados. Actualmente la mayor parte de las microcuencas se encuentran deforestadas y varias de ellas con un alto grado de contaminación, encontrándose en muchos casos desechos fecales, que afectan directamente la salud, más aun cuando no existen procesos de tratamiento del agua para consumo humano. Las fuentes de agua abastecedoras de acueducto de mayor importancia son las quebradas Chorrera, Las Ollas, Santa Helena y Toroyaco; que abastecen a la cabecera municipal, Santa Lucía y el Jauno, respectivamente.

4.3 Humedales, Cananguchales y Salados

El sistema de humedales, Cananguchales y salados del municipio de Puerto Guzmán se encuentran incluidos en la Red de zonas de Reserva establecidos por la División de Parques Nacionales del Ministerio del Medio Ambiente. “Tanto la fauna silvestre como la presencian de los diferentes salados constituyen uno de los ecosistemas más vulnerables por la presencia permanente de colonos en las zonas montañosas, obligando a las diferentes especies a replegarse a las zonas más inhóspitas y por ende a desaparecer los salados, los cuales forman parte de la alimentación y supervivencia de las diferentes especies.” El sistema de humedales y lagos naturales ofrecen al municipio una alta potencialidad del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



ECOTURISMO, siempre y cuando este se realice bajo los principios fundamentales del DESARROLLO SOSTENIBLE, ajustado a una legislación y reglamentación previa.

Los humedales de mayor importancia, que se encuentran ubicados en el suelo rural y que merecen un manejo especial son: Santa Rosa o Quemao, Cedro, Chichico, Mayoyoque, Las Tres Lagunas, El Lago Bututo, Gallinazo, La Chufia y Mochilero, Laguna la Siberia sobre el río Mandur vereda la Ceiba; Laguna La Palmera, en la vereda Lejanías y La Guarumo; estos se constituyen en zonas de amortiguamiento hídrico y son considerados como el hábitat y criadero de una gran variedad de ictiofauna, y fauna terrestre única en la Amazonía Colombiana, estos ecosistemas presentan un gran potencial ictiológico. Estas áreas en su mayoría se caracterizan por la alta intervención de los colonos, deforestación y agotamiento de la fauna acuática y terrestre, sobre áreas boscosas que influyen en la preservación de dichos humedales.

De los ecosistemas antes mencionados el Lago el Bututo, es el de mayor intervención antropica; se encuentra altamente deforestado y contaminado, sin embargo existe voluntad de las comunidades aledañas de recuperar y fortalecer este patrimonio ambiental.

Por su parte los salados, tienen importancia ambiental y merecen la conservación y protección; ya que allí acuden infinidad de especies de animales en busca de agua salobre cargada de iones disueltos durante su recorrido y que han sido constituidas como una fuente alimenticia de muchas especies como la danta, el venado, la boruga etc. Entre los principales salados se destacan: El salado del



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Túnel y El Salado de los Venados. En las colinas y varceas de Sabilla y Aguas Claras, existen 5 salados de danta y venado, con una extensión de aproximadamente 12 hectáreas.

El Cananguchal Saudita, es un humedal no navegable, ubicado en la Inspección de Mayoyoque importante desde el punto de vista de la reproducción de especies acuáticas. Es considerado como una fuente de producción de alimentos para la fauna. Presenta una extensión de (289.9 Has), lo cual corresponde al (0.06 %) de la extensión total del Municipio.

El uso principal que se les dará a estos ecosistemas, es la conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos. Los usos compatibles se relacionan con la recreación pasiva y contemplativa; para su ordenación territorial se emprenderá la ejecución de planes de ordenación y manejo orientados a la protección de los mismos.

5 ÁREAS DE CONSERVACIÓN

5.1 Zona de Reserva Forestal Productora del Mecaya

Ecosistema estratégico de importancia por cuanto el territorio es irrigado por los ríos Mecaya, Yurilla y Mandur, Caquetá y Sebilla, considerados como la principal fuente hídrica del Municipio. Además allí se encuentran más del 90% de las especies de flora y fauna de la Amazonía Colombiana, ya que esta zona es considerada como un corredor biológico que se comunica entre la Amazonía Colombiana y la Zona Andina y además por encontrarse al Parque natural de La Paya.



5.2 Reserva Forestal Protectora – Productora del Yurilla.

Hace parte de la reserva del Mecaya; ubicado entre los ríos Yurilla, y Sebilla y tiene un área aproximada de aproximadamente 10 mil hectáreas. Se trata de un ecosistema bastante frágil, el cual es considerado por los colonos como una reserva forestal protectora, a la cual se debe poner mayor atención, para la conservación de una gran biodiversidad de especies de flora y fauna en vía de extinción y que si realiza una explotación de los bosques sea bajo un modelo de desarrollo sostenible.

6. ÁREAS DE RESERVA

Resguardos y Tierras de las Comunidades Negras

Las reservas y cabildos indígenas del Municipio de Puerto Guzmán constituyen otro aspecto ambiental importante en el territorio, por tratarse de un patrimonio cultural e histórico de nuestro país y cuyas fronteras se han visto amenazadas día tras día por la constante colonización. Con la implementación y puesta en marcha del E.O.T se pretende que dichas fronteras indígenas se respeten y aún se amplíen en un corto, mediano y largo plazo.

La Reserva Indígena Cerroguadua, reviste una gran importancia desde el punto de vista cultural y ecológico, con un área estimada de 150 hectáreas, presenta una área de influencia bastante amplia, ya que se encuentra muy próxima a las veredas La Cabaña , Morelia, Cerroguadua, y el Resguardo Indígena de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Aguaditas. Posee una gran biodiversidad de especies, tanto de flora como de fauna. Dicha reserva aún no está constituida legalmente, pues se trata de un perfil de proyecto de dichas comunidades indígenas. Igualmente se encuentra en proyecto la Reserva indígena la Barrialosa, en la inspección de Gallinazo y ubicada entre los ríos Sevilla y la Quebrada Puerto Rico), se encuentra en proceso de legalización a la comunidad Páez.

7. ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS

7.1 AMENAZA NATURAL

7.1.1 Amenaza por Inundación

En el municipio las inundaciones son las amenazas que pueden causar mayor impacto sobre la población; las cuales se presentan por las altas precipitaciones en época de lluvias. El alto grado de deforestación a lo largo del recorrido del río Caquetá, especialmente en los asentamientos de Santa Lucía, Jauno, Rosario, Gallinazo, José María, Mangalpa y Mayoyoque, ha contribuido al secamiento de los humedales presentes en la zona, ocasionando consigo un riesgo ambiental a los diferentes ecosistemas, situados en la franja ribereña de los ríos Caquetá, Yurilla y Mandur. Los niveles de riesgo por inundación se pueden clasificar en controlable, ya que puede ser atenuado mediante acciones de reforestación, ejecución de obras de infraestructura de mitigación.

Los poblados como el Jauno, Galilea, Los Guadales, Puerto Rosario, El Cedro, Angosturas, José María, San Roque, Mayoyoque, Gallinazo, La Esmeralda, El



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Silencio, El Recreo, La Ceiba, Santa Lucía, Las Perlas, presentan alta susceptibilidad a inundaciones, afectando a estos asentamientos humanos y en un grado menor el sector rural. Las poblaciones antes mencionadas son afectadas por el Río Caquetá y por el Río Mandur.

7.1.2 Amenaza por Remoción en Masa

Este fenómeno es de menor magnitud en el municipio debido a que gran parte de su topografía es plana, afecta especialmente la parte norte y occidente de la cabecera municipal e Inspección El Recreo y veredas aledañas al Río Caquetá, donde éste está socavando las paredes que detienen las aguas del mismo. Sobre las márgenes de los ríos Mandur y Caimán se establecen algunas áreas de erosión y deslizamiento afectando las poblaciones de Santa Helena, Cabañas, Resguardo Descanso y San José.

7.1.3 Vendavales

Este fenómeno se presenta con poca frecuencia en los centros poblados de José María, Santa Lucía, Puerto Rosario y San Roque; ocasionando arrasamiento de los techos de algunas viviendas, pero sin mayores consecuencia para la integridad física de las personas, por lo cual se considerada como una amenaza relativa baja. Dicho fenómeno se presenta generalmente en los meses de julio y septiembre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Los centros poblados que presentan mayor amenaza por inundaciones, así como las necesidades de reubicación de viviendas, se establecen en la siguiente tabla:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Tabla No 15. Susceptibilidad a amenazas

POBLADOS CON AMENAZAS	LOCALIZACIÓN	AMENAZA RELATIVA	A REUBICAR	Tiempo de ejecución	Observaciones
Cabecera municipal por erosión hídrica	Menos de 30 metros del cauce del río Caquetá.	Alta	80 Viviendas	Corto	
Centro Poblado Puerto Rosario, por erosión e inundación.	Orillas del Río Caquetá a 20 Km. de Puerto Guzmán	Alta	54 Viviendas	Corto	
Centro Poblado El Cedro y vereda la Isla por erosión hídrica.	Orillas del Río Caquetá a 11 Km. de Puerto Guzmán	Alta	8 Viviendas	Corto	En el sector rural las veredas de mayor susceptibilidad son Playa Rica, Calentura y Guasipanga.
Centro Poblado José María	Orillas del Río Caquetá a 84 Km. de Puerto Guzmán	Alto			Conformado por 135 viviendas
Centro Poblado de Mayoyoque	Orillas del Río Caquetá a 154 Km. de Puerto Guzmán	Alto	29 Viviendas	Corto	En el sector rural las veredas de mayor susceptibilidad son Sachamate y San Rafael
Centro Poblado Las Perlas	Orillas del río Mandur a 25 Km. de Puerto Guzmán.	Alto	24 Viviendas	Corto	
Centro Poblado El Recreo	Orillas del río Mandur a 54.5 Km. de Puerto Guzmán por vía fluvial y terrestre a la cabecera municipal.	Alto	Puesto de salud Escuela 3 viviendas	Corto	Conformado por 22 viviendas
Centro Poblado Los Guadales	Orillas del río Mandur a 56,5 Km. por vía fluvial y terrestre a la cabecera municipal.	Alto	2 viviendas		
Centro Poblado San Roque	Orillas del río Caquetá a 65 Km. de la cabecera municipal por vía fluvial	Alto			Conformado por 17 viviendas.
Centro Poblado Galilea	Orillas del río Mandur a 32 Km. de la cabecera municipal.				Conformado por 74 viviendas.

Corto (1-3 años), Mediano (4 a 6 años), Largo (7 a 9 años)

El grado de amenaza relativa (cualitativa) establecida en el anterior cuadro se tuvo en cuenta aspectos como la cercanía de infraestructura a la orilla del río (menos de 30 metros), así como los eventos que se han sucedido y que son reportados por la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



7.2 Amenaza Antrópica

En el suelo rural la principal amenaza antrópica está relacionada con la contaminación a los recursos naturales; cuyas causas principales son las actividades de explotación petrolera y minera, así como la mala disposición de residuos sólidos y líquidos domésticos e industriales.

La explotación petrolera realizada en las baterías de Toroyaco (Puerto Limón) y Linda (Puerto Guzmán); afectan las fuentes de agua de los ríos Caquetá, Yurilla, Sebilla, quebradas San Pedro y Sardinas; afectando a las poblaciones asentadas a lo largo del río Caquetá y Mandur; especialmente a la cabecera municipal, inspecciones de José María y el Jauno. La actividad petrolera causa impactos ambientales por la combustión de motores para la generación de energía, quema de gases sobrantes, incineración de desechos industriales, posibles derrames de petróleo, mal manejo de lodos y crudos de los API.

Por su parte los actuales expendios de combustible, ubicados en las poblaciones de Puerto Rosario y El Jauno, carecen de condiciones técnicas de manejo y distribución que garanticen seguridad a los habitantes de la zona.

Las trazas de mercurio utilizadas en la extracción de oro, los sedimentos que se generan en la actividad y la extracción de material de arrastre son factores contaminantes. La explotación de oro se realiza en los límites entre Puerto Limón



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



y el Jauno, ocasionando un problema ambiental interregional para los municipios de Mocoa y Puerto Guzmán. La extracción de material de arrastre se localiza especialmente en el Jauno, Santa Lucía, Puerto Guzmán, San Cayetano, Puerto Rosario, Mangalpa y el Bombón sobre el río Caquetá y El Recreo sobre el río Mandur.

Otra causa importante de contaminación es el uso indiscriminado de herbicidas como el Glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos ha ocasionado el daño a por lo menos el 50 % de los cultivos agrícolas y pecuarios especialmente en la zona del río Mandur; se han visto altamente afectadas alrededor de 3.420 personas, 955 hectáreas de cultivos agrícolas y 615 hectáreas de bosques naturales en las veredas Campo Rojas, Villa Hermosa, Recreo, Guadales, Pradera, Esmeralda, Seiba, Florelia, Independencia, Cerrito, Nueva Floresta, Argentina, Paraíso, Independencia La Seiba, Bocana del Mandur.

8. SERVICIOS PÚBLICOS

La prestación de los servicios públicos en las Inspecciones de Policía del municipio de Puerto Guzmán; son limitadas y en su mayoría inexistentes; pues carecen de acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, energía eléctrica; por lo cual es necesario ejecutar proyectos que ayuden a solucionar estos problemas

8.1 Acueducto

La estructura de los servicios públicos en los principales centros poblados, es deficiente, igual que su funcionamiento. En la mayoría de los centros poblados los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



servicios de acueducto y alcantarillado no existen o se encuentran parcialmente construidos, los cuales se han suspendido por falta de recursos económicos suficientes o simplemente por la falta de gestión administrativa hacia los entes de carácter nacional, departamental o regional por parte de las autoridades de turno o las juntas de acción comunal y comités legalmente constituidos. La infraestructura de los acueductos es bastante precaria, y en la mayoría de los casos en los centros poblados consiste en una red de conducción artesanal, un tanque de captación elevado o a nivel del terreno, sin contar con una red de distribución domiciliaria.

La cobertura del servicio de acueducto en el área rural es del 9.31 % según el informe de gestión vigencia 2004 - 2007 en la cual se adelanto la optimización, construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de acueductos de la cabecera Municipal, Buena Esperanza, El Jauno, Santa Lucia, Alto Esmeralda, El Porvenir, El Bombón, Puerto Rosario, El Cedro, Las Perlas, Galilea, entre otros.

Con recursos propios se logro la construcción de la Planta de tratamiento de agua potable y la instalación de la barcaza para el suministro de agua potable en la inspección de Policía de Mayoyoque.

8.2 Alcantarillado

La prestación de este servicio en los centros poblados de las veredas pertenecientes al municipio de Puerto Guzmán es insuficiente en la vigencia 2004 – 2007 se realizó la construcción del alcantarillado sanitario de las veredas El



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Cedro, Mayoyoque, El Bombón y la planta de tratamiento de aguas residuales de la vereda La Patria.

La cobertura de este servicio en el área rural es del 8,34 %, haciendo falta la construcción de alcantarillados en los principales centros poblados para de esta manera mejorar las condiciones de vida de los habitantes asentados en estos sitios.

8.3 Manejo de Residuos Sólidos

En los centros poblados de las veredas pertenecientes al municipio de Puerto Guzmán la disposición final de los residuos sólidos se realiza sobre los ríos y fuentes de agua cercanas a los centros poblados, por lo tanto la demanda del servicio para todos los centros poblados es del 100%. Hace falta fortalecer con los centros educativos la promoción de PRAES enfocados al manejo de residuos sólidos, donde se enfatice la separación en la fuente para minimizar el volumen de desechos, como también es papel fundamental de los presidentes de la J.A.C gestionar con las entidades estatales la construcción de un relleno sanitario manual que de cobertura al mayor número de centros poblados mejorando el nivel de vida de la población.

8.4 Energía Eléctrica

El sector rural la cobertura del servicio es bajo, en el sector rural se adelantaron proyectos de interconexión de Puerto Guzmán - Puerto Rosario, Santa lucia - Buena Esperanza - el Mango y las veredas Porvenir - Buenos Aires del Mandur; La Ye-El Cedro, La Estrella, Las Perlas y Galilea. Se amplió la cobertura de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



energía eléctrica a los centros poblados de las veredas Las perlas, Galilea, La Esmeralda, La Ceiba, El Recreo, Puerto Guaduales y el Silencio.

8.5 Telefonía

El servicio de telecomunicaciones es muy limitado y es prestado a través de TELECOM y/o COMPARTEL. Para Gallinazo, El Cedro, San Roque, Puerto Rosario, Jauno, Las Perlas, José María, Mayoyoque; cuentan con una sola línea mediante unos S.A.I. La Patria mediante el sistema COPARTEL. El Jauno, posee también una sola línea pero es insuficiente. Por lo anterior a mediano plazo, se realizará un fortalecimiento del sistema telefónico del Municipio en los 16 centros poblados del municipio.

9. VÍAS DE COMUNICACIÓN

9.1. Red vial Terrestre

La red vial rural está compuesta por 13,5 kilómetros de carretera que unen la cabecera municipal con el vecino municipio de Villa Garzón, sobre esta vía se localiza las inspecciones municipales del Jauno y Santa Lucia. Además forman parte de este sistema, los carreteables Santa Lucia- Santa Helena con una extensión aproximada de 10 kilómetros; la Vía Puerto Guzmán- Puerto Rosario de aproximadamente 21 kilómetros de extensión y la Vía la Y- las Perlas con 7.75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



kilómetros aproximadamente. Estas vías se encuentran en su totalidad destapadas y regular estado de mantenimiento. El municipio cuenta actualmente con siete carreteras internas transitables, ramificadas de la vía principal distribuidas desde la Inspección del Jauno hasta Galilea. Se cuenta con siete caminos de herradura entre las veredas del Municipio.

Entre las principales vías se encuentran las siguientes: Vía Villa Garzón - Puerto Guzmán - La Y - Las Perlas, con una longitud de aproximadamente 62 kilómetros, con capacidad para transitar vehículos hasta de 20 toneladas en época de verano; está proyectada hacia José María y Mayoyoque; tiene gran importancia para el desarrollo socioeconómico del Municipio, ya que permite transportar los productos desde el interior del país hasta las Perlas. Dicha vía permite integrar una región actualmente aislada, donde el alto costo del transporte a los centros de consumo, limita la acción de los pequeños productores. Es considerada como la principal vía de Puerto Guzmán, cuya proyección hasta Mayoyoque tiene alcances nacionales e internacionales, ya que se comunica con los departamentos de Cauca mediante el Ferri localizado en jurisdicción de Jauno vía que conduce hacia el municipio caucano de Piamonte y se conecta además con la vía nacional principal que conduce desde Villa Garzón hacia el puente internacional de San Miguel fronterizo con la Republica del Ecuador.

9.2. Red Vial Fluvial

El río Caquetá se constituye en la arteria principal de la red fluvial del municipio; en la margen derecha se encuentran ubicadas la cabecera Municipal y poblados como el Jauno, Santa Lucia, Puerto Rosario, el Cedro, Mangalpa, San Roque,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



José María, El Gallinazo y Mayoyoque. Sobre el río Mandur, afluente del río Caquetá; se encuentran ubicados al margen izquierdo los poblados de Galilea y el Recreo, a la derecha se encuentra Las Perlas. Los principales puertos y embarcaderos sobre el río Caquetá son El Jauno, Puerto Guzmán, Puerto Rosario, Mangalpa, Angostura, San Roque, José María, El Gallinazo, Mayoyoque y sobre el río Mandur son Galilea y El Recreo.

10. EDUCACIÓN

La población atendida en el sector rural, en el año 2007, fue de 6.669 alumnos; de los cuales 274 alumnos se encuentran en preescolar, 5.459 en básica primaria, 936 en secundaria. A continuación se establece la población escolar por núcleos educativos y por nivel de estudio.

TABLA 16. Centros e instituciones educativas de las Veredas del municipio de Puerto Guzmán

	ESTABLECIMIENTO	MATRICULADOS 2007	NUMERO DE DOCENTES	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	SECUNDARIA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



1	CENTRO EDUCATIVO RURAL ALEJANDRIA	243	13	18	225	0
2	CENTRO EDUCATIVO RURAL NUEVA ESPERANZA	138	12	0	138	0
3	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DEL YURILLA	241	14	3	238	0
4	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAICUCHE	180	11	0	180	0
5	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CEDRO	388	26	35	298	55
6	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL JAZMÍN	327	15	4	271	52
7	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	382	17	8	374	0
8	CENTRO EDUCATIVO RURAL GALILEA	495	25	13	438	44
9	CENTRO EDUCATIVO RURAL GALLINAZO	208	12	9	172	27
10	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BARRIALOSA	218	15	17	177	21
11	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BRASILEIRA	358	17	5	278	75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



12	CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS PERLAS	471	24	9	378	84
13	CENTRO EDUCATIVO RURAL QUINAPEJO	375	21	4	337	32
14	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA	163	10	24	139	0
15	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN RAFAEL DEL BOMBON	180	12	0	180	0
16	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAUDITA	337	17	15	286	36
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CEIBA	460	25	28	356	76
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO ROSARIO	424	22	24	245	160
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL REYES	417	31	23	253	141
20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA	334	19	19	274	41
21	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOYOQUE	330	17	16	222	92

Fuente: Oficina de coordinación de Educación Municipal de Puerto Guzmán.

La Administración firmó Convenios de Cooperación con el Programa Computadores para Educar ubicados: En la Institución Educativa Amazónica, Mayoyoque, Rafael Reyes, E. R. M. el Jauno, E. R. M. la Patria y C.E.R. San José de la Montaña:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



La Administración realizó adecuación de las dos aulas para Informática en la IE Amazónica y la dotación de líneas accesorias para la instalación en Red por un valor de 60 millones de pesos.

Tabla 17. Construcción aulas escolares vigencia 2004 - 2007

Proyecto	Valor
2004	
Construcción aula e.r.m. el trebol	13.500.000.00
Construcción aula e.r.m. la cabaña	27.850.000.00
Construcción aula e.r.m. villa nueva del yurilla.	27.850.000.00
2005	
Construcción aulas e .r .m. Bocana del fragua	29.900.000.00
2006	
Construcción aula e.r.m. la yuribe	24.800.000.00

Tabla 18. Mejoramiento de Aulas escolares

PROYECTO	AULAS	VALOR
MEJORAMIENTO AULA ERM LA TORRE Y CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA	1	27.514.000
MEJORAMIENTO AULA ERM VILLA FATIMA	1	3.540.000
MEJORAMIENTO ERM PRIMAVERA, AGUANEGRA, LAGO.	3	9.525.000
MEJORAMIENTO AULA ERM EL CEDRO	2	17.850.000
MEJORAMIENTO E.R.M. BORBÓN	3	34.683.375
MEJORAMIENTO ERM SAN JOVE DE LA MONTAÑA	1	4.083.000
MEJORAMIENTO AULAS ERM EL CEDRO	4	8.902.000
MEJORAMIENTO UNIDAD SANITARIA PUERTO ROSARIO	2	16.000.000
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CIERRE PERIMETRAL RAFAEL REYES	1	14.994.070
MEJORAMIENTO INFRAESTRUTURA CIERRE PERIMETRAL EL CEDRO	1	40.269.656
MEJORAMIENTO AULA ESCOLAR NUEVA ESPERANZA	2	7.000.000
MEJORAMIENTO AULAS ESCOLAR AGUAS CLARAS	1	7.000.000
MEJORAMIENTO AULAS ERM GUARUMO, PLAYA RICA, HUASIPANGA	3	10.438.000
MEJORAMIENTO ERM BUENOS AIRES JOSE MARIA	2	8.880.00
MEJORAMIENTOS AULAS ERM SAUDITA, VILLANUEVA.	2	13.290.250
MEJORAMIENTO DOS AULAS ESCOLARES LAS PERLAS	2	12.000.000
MEJORMIENTO ERM LICELANDIA	1	5.999.900
CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA VILLAFATIMA	1	14.993.000



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA GALLINAZO	1	14.697.318
MEJORAMIENTO CUATRO AULAS ESCOLARES AMAZONICA	4	13.228.191
MEJORAMIENTO CON PINTURA AULAS IE RAFAEL REYES	6	7.779.934
MEJORAMIENTO CON PINTURA AULAS IE RAFAEL REYES, SECCION PRIMARIA	6	6.483.560
MEJORAMIENTO AULAS EL CEDRO	7	14.002.000
TOTAL	58	304.273.254

Fuente: Informe de gestión 2004 – 2007.

11. SALUD

El municipio cuenta con diez y siete (17) puestos de salud ubicados en las veredas Alejandría, Mayoyoque el cual hace falta ampliar la infraestructura y dotación de equipos, Gallinazo, José María, San Roque, El Puesto de Salud de Bututo se encuentra localizado en áreas de amenaza, para lo cual es necesario la reubicación del puesto, el de Puerto Rosario esta en remodelación, las Perlas, Galilea, La Esmeralda, El Cedro, El Bombón, el de Monserráte se encuentra localizado en una casa de familia por lo que es necesario la construcción del puesto de salud, el de Aguadita, de Santa Lucia, El Jauno y el de Cerrito está pendiente ser trasladado a un sitio más estratégico ubicado en la vereda El Recreo.

12. SISTEMAS PRODUCTIVOS

12.1. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

De la producción agrícola el producto más representativo en la economía, es el plátano; las áreas focalizadas de producción corresponden a las inspecciones del Jauno, Santa Lucía, Puerto Guzmán, el Cedro, Galilea. A nivel agroindustrial en Puerto Guzmán se realiza el procesamiento de harina de plátano y almidón de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



yuca; existe además una trillador de arroz y maíz, ubicada en Bajo Mandur. También hay producción de plátano pero en menor escala en las demás inspecciones, sobresaliendo en estos el cultivo de maíz, yuca y la producción ganadera, esta última con una capacidad de carga de un (1) animal por hectárea.

Por otra parte el cultivo de coca se ha constituido en la mejor alternativa de subsistencia y como fuente principal de ingresos, el cultivo tiene ventajas comparativas con los lícitos, puesto que su reinversión es rápida, los costos de transporte se disminuyen, se tienen procesos de transformación y comercialización asegurada. El cultivo de la hoja de coca y debido a ello existe un alto porcentaje de campesinos dedicados a este cultivo, constituyéndose en la de la población de Puerto Guzmán.

12.2 MINERÍA

Las actividades mineras de mayor importancia están representadas por el petróleo, el oro y el material de arrastres.

12.2.1 Actividad Petrolera

Actualmente la explotación petrolera es realizada por Gran Tierra en las baterías de Toroyaco y Linda (Pozo 1,2, 3) ubicadas en las Inspecciones de Puerto Limón (Mocoa) e inspecciones de el Jauno y José María, esta última presenta 2 pozos productores localizados entre el río Sebilla y Yurilla parte alta, además de 3 pozos proyectados, localizados entre el río Sebilla y Mecaya, dentro de la zona forestal productora proyectada por CORPOAMAZONIA. En la parte alta del río Águila



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



existen 3 pozos secos. En la parte alta del río Yurilla, vereda Las Palmas del Yurilla existen tres pozos secos y uno potencialmente productor, dichas exploraciones se realizaron en los años sesenta por la Texas Petroleum Company, los cuales se encuentran sellados en calidad de reserva petrolera.

Dicha explotación trae consigo grandes riesgos de contaminación hacia el Municipio de Puerto Guzmán ya sea por contaminación atmosférica como por derrame de residuos de petróleo a los diferentes cauces naturales de la zona y en el caso de José María por derrame directo de petróleo crudo hacia los cauces naturales que fácilmente pueden contaminar los afluentes de los ríos Yurilla, y Sabilla. El riesgo más inminente de contaminación ocurre en la quebrada Sardinas y San Pedro, donde Argosy ya ha comenzado a tomar medidas de contingencia para eventuales derrames de petróleo y para el control de emisiones atmosféricas por combustión de hidrocarburos.

Respecto a la contaminación atmosférica, por emisiones de humo y gases tóxicos es bastante inminente por el riesgo que presenta la zona especialmente por la combustión requerida para operar la batería de Toroyaco y Linda. Los principales agentes contaminantes del aire, que producen las baterías de Toroyaco y Linda son: Motores para la generación de energía, Tea para la quema de gases sobrantes e Incineración de basuras.

La batería de Toroyaco consume diariamente 1427 galones de ACPM para la generación de energía, bombas de inyección, e impulsión al oleoducto. Esta combustión produce azufre, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles (V.O.C).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Por la quema de gases produce los siguientes contaminantes: Dióxido de azufre, monóxido de carbono, Dióxido de nitrógeno, material particulado. Por la incineración de desechos, se produce la siguiente contaminación: Material particulado, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y emisión de hidrocarburos.

12.2.2. Explotación de Oro

En el Municipio de Puerto Guzmán la explotación aurífera se realiza en el Jauno y Santa Lucía, en las fincas Jauno, San Luís, Esmeralda, Venadito, La Esperanza y La Chorrera, subsisten 30 familias. La explotación se realiza a campo abierto, después de realizar desmonte, descapote y limpieza del terreno que cubre el yacimiento. Los sistemas más comunes utilizados son *Sistema de Agua montada o arrimada* y *Sistema de Minería de cerro*.

Esta explotación no tecnificada genera contaminación y destrucción de las fuentes hídricas, destrucción de nichos ecológicos que obligan a la migración de especies hacia otros habitats, destrucción de la capa vegetal, quedando tan solo un terreno estéril e improductivo, tala indiscriminada de bosques, contaminación por efectos residuales por el uso de mercurio y destrucción de la biodiversidad del área.

12.2.3. Explotación de Materiales de Arrastre

La explotación de materiales de arrastre se hace sobre la margen derecha del río Caquetá, en una franja de 5 kilómetros de largo por 1.000 metros de ancho, localizado a medio kilómetro de Santa Lucía. De dichos yacimientos se explota grava, piedra y arena; cuyos materiales son utilizados para la construcción y mantenimiento de las vías existentes en la región. Actualmente se trata de la única



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



zona de explotación de materiales de arrastre que existe en el Municipio, legalmente permitida por CORPOAMAZONIA, para lo cual se cuenta con la licencia ambiental respectiva. Igualmente se legalizará la explotación de material de arrastre de la balastrea el Cedro; que permita el mejoramiento y construcción de las vías Las Perlas, José María y Mayoyoque; balastreras que se aprovecharán previo estudio de impacto ambiental y trámites establecidos por CORPOAMAZONIA y MINERCOL.

13. CONFLICTOS DE USO

Los conflictos de uso del suelo se dan especialmente por implementación de actividades agropecuarias no acordes con las características biofísicas del suelo, aspectos ambientales, tenencia de tierra, por territorialidad, por ocupación de tierras baldías, invasión de resguardos indígenas, aspectos mineros y explotación de petróleo y aspectos culturales.

El manejo de los suelos generalmente se da mediante el proceso normal de la región (socala, tala, quema, y rocería) luego la descomposición natural para la formación de materia orgánica. A pesar que son suelos de vocación forestal, se realizan cultivos con el fin de suplir las necesidades alimentarias de la población. Este proceso de manejo del suelo hace que paulatinamente se pierda los nutrientes y por ende el espesor de la capa orgánica, muerte de los diferentes microorganismos y alteraciones consecutivas de las propiedades físicas - químicas de los suelos, lo cual genera conflictos de uso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Los conflictos de uso del suelo por causas culturales, se dan especialmente por el sentido de pertenencia que poseen las diferentes etnias localizadas en el territorio; tal como sucede en algunos caseríos donde prevalecen las negritudes, quienes se preocupan por recuperar y fortalecer su patrimonio cultural y artístico; la comunidad indígena motivada por la conservación de su hábitat para su propia cultura y las comunidades mestizas, expectantes de opciones sanas de crecimiento económico y desarrollo humano; todo lo cual ocasiona malestar social hacia las minorías que conviven con ellos. Estos casos se presentan en las poblaciones de Mayoyoque, San Roque, Bututo, La Patria.

Los conflictos por causas de territorialidad se dan especialmente en los caseríos del (Jauno – Guadalupe- San Pedro y la Patria), cuyos habitantes al conocer de cerca el abandono estatal, por parte del mismo Municipio, se manifiestan con diferentes actitudes a pertenecer al municipio de Mocoa. Además por tener en su jurisdicción 3 pozos petroleros, el municipio de Mocoa se preocupa para que dichas explotaciones formen parte de su patrimonio territorial. Este fenómeno se presenta en las poblaciones de José María y Mayoyoque, al querer la creación de un nuevo municipio, a causa del descuido administrativo hacia estas zonas marginadas, adonde casi no llega la ayuda estatal.

Desde el punto de vista ambiental; se presentan conflictos en aquellas zonas en las cuales se originan numerosas corrientes hídricas, donde la cobertura boscosa viene siendo alterada significativamente. Por otra parte no en toda el área se identifica conflictos como el mencionado para la zona aluvial de la margen derecha del río Caquetá; se puede señalar la congruencia entre el uso potencial agrícola y el desarrollo de los cultivos como el plátano y el maíz, a pesar de las limitaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



que impone la inundabilidad periódica del sector. Debe tenerse en cuenta que en todo caso en estos sectores es necesario mantener una franja de vegetación boscosa y arbustiva que garantice la protección de las riberas del río.

14. USO POTENCIAL DEL SUELO

Teniendo en cuenta el uso actual y las características de los suelos; se considera que el potencial del municipio de Puerto Guzmán en 79% es de vocación forestal y de protección. Por su parte las zonas aluviales aunque con limitaciones, permiten un uso agrícola y es allí donde se encuentra actualmente concentrados los diferentes cultivos de plátano, maíz, arroz etc. La fertilidad y la dinámica biológica en los suelos de vega, son de relativa productividad y con una capa orgánica de aproximadamente 10 cm.

En las Inspecciones de Santa Lucía, Jauno, El Cedro y Puerto Guzmán, la capa orgánica es muy pobre, más sin embargo se tiene la gran ventaja de ser inundada frecuentemente por el río Caquetá que deja grandes cantidades de sedimentos para su fertilidad temporal. La mayoría de los suelos de este sector son homogéneos, a excepción de algunos que se encuentran retirados del río presentan una mínima diferencia de textura. La estructura del suelo está dada como franco-arenoso, franco arcilloso, y areno arcilloso y la erosión es más acentuada en las Inspecciones de Santa Lucía y el Jauno. Se puede afirmar que en esta zona, la vocación y uso potencial de los suelos son agrícola, ganadero, y agrosilvopastoril.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



En las Inspecciones de Galilea, San Roque y El Recreo la fertilidad de los suelos es regular y la dinámica biológica es casi similar al resto del territorio municipal, diferenciándose tan solo los suelos de vega donde existen sedimentaciones de los ríos Caquetá y Mandur. La estructura es franco arenosa y franco arcillosa. La erosión en la zona es ligeramente moderada, el uso potencial esta dado para el cultivo de maíz, plátano, arroz, e implementación de sistemas agrosilvopastoriles.

En las Inspecciones de Gallinazo, José María, y Mayoyoque, la fertilidad está dada por las inundaciones del río Caquetá con la gran ventaja de sus vegas ya que su dinámica biológica es baja. La mayoría de los suelos de vega son totalmente diferenciados con los suelos de Mesón, su nivel de fertilidad es mayor, su estructura es arcillosa-arenosa y topográficamente es levemente ondulada con pendientes entre 3 y 12%. La erosión en la zona es moderada, pero más acentuada y severa en la Inspección de José María. No existe un manejo de suelos definido, cuya vocación actual se limita a cultivos de pancoger, bajo un modelo sostenible.

La finalidad de las áreas forestales, es proteger los suelos y demás recursos naturales; pero son objeto de aprovechamiento y uso productivo.

Las áreas de uso múltiple son aquellas áreas que se destinan al mantenimiento o recuperación de la vegetación nativa protectora, cuyas actividades compatibles son las actividades agrosilvopastoriles y vivienda campesina.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



CAPITULO IV. FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN “EXPERIENCIA Y COMPROMISO COMUNITARIO”.

1. MISIÓN

Transformar efectivamente las condiciones de pobreza e indignidad que vivencia el municipio a condiciones de existencia y nivel de vida altos; privilegiando las buenas relaciones democráticas entre el gobierno local – comunidad. En donde las dimensiones del mundo social hagan parte del desarrollo sostenible fundamentado en los principios de paz, libertad justicia progreso y bienestar.

2. VISIÓN

El Municipio de Puerto Guzmán tendrá un desarrollo integral sostenible fruto de una gestión de carácter participativo, posibilitando la inversión social al servicio de la realización del ser humano dentro de un marco de poder que permitan la igualdad de oportunidades para todos los habitantes.

3. POLÍTICAS

- Impulso del progreso y desarrollo.

- Preservación, cuidado y potenciación de los recursos naturales.

- Desarrollo de la capacidad financiera y gerencial del municipio.

- Impulso e incentivo a la producción agropecuaria y agroindustrial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gestión para el mejoramiento de las condiciones de salubridad, medio ambiente, vivienda y producción agropecuaria.
- Ampliación de la cobertura y calidad en la solución de NBI, especialmente; la niñez, la mujer, la tercera edad y población desplazada, en los términos que defina la ley, y promoviendo la participación comunitaria.
- Fortalecer las comunidades étnicas del municipio
- Fortalecer en el municipio sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia
- Apreciar la profundidad cultural en el manejo del medio ambiente
- El municipio como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público
- La vida será el principal bien cultural del municipio
- Compromiso en el impulso de una pedagogía para la convivencia pacífica y la paz

Las políticas aquí expuestas parten de una concepción de Desarrollo de Enfoque Territorial; nuestra Constitución postula que “Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales (...)”. En este sentido se reconoce la importancia del territorio, como Unidad Funcional donde se expresan y encuentran diferentes actores sociales, formas de relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción. Es en este sentido como se entiende el Enfoque Territorial para efectos de elaboración de las diferentes estrategias planteadas en este documento; por lo tanto, la gestión estatal en el territorio además de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



garantizar la calidad de vida, debe promover el ejercicio de la democracia participativa, lo cual implica el fortalecimiento de los actores sociales, la articulación interrelación e interdependencia de los diferentes actores sociales bajo una visión compartida del desarrollo.

.EJES ESTRUCTURALES

Como resultado del proceso de descentralización más del 60% de los recursos de la inversión pública, se planifican y se ejecutan en las entidades territoriales, y son sobre todo, los distritos y los municipios los responsables de formular y ejecutar planes, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos en cada uno de los rincones del municipio. Atendiendo a los principios de coherencia, integralidad, consistencia, universalidad y complementariedad que deben tener los procesos de planeación de cada entidad territorial con el proceso de planeación del desarrollo de la nación, los siguientes son los ejes sectoriales que el Municipio ha determinado como prioritarios; estos ejes no pueden entenderse como unilineales ya que son integrados y se interrelacionan, por ejemplo, para afectar de manera positiva al grupo denominado población joven, es necesario adelantar acciones en las aéreas temáticas de la educación, la salud, el apoyo institucional para el empleo, el estímulo a su participación democrática; este enfoque hace que una estrategia para impactar a un grupo de población, debe atravesar varios ejes temáticos.

- Calidad de Vida y Desarrollo
- Ambiente sano
- Trabajo y productividad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gobernabilidad

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar adecuadas condiciones de existencia y nivel de vida de los habitantes, acordes con el desarrollo económico, social y cultural de nuestro tiempo; realizando gestión y desarrollo con participación ciudadana, fomentando así, una cultura para la democracia participativa.

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1 CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar el ejercicio de los derechos humanos y sociales que posibilitando los servicios esenciales y ofrendar oportunidades para escoger una existencia mas plena, mas satisfactoria, mas valiosa y mas preciada mejorando las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante la accesibilidad y equidad a los diferentes programas y proyectos dirigidos a tal fin.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar los derechos al sistema educativo público, desde la educación inicial hasta la superior, y a la ampliación de cobertura, permanencia y calidad; de acuerdo a la ley 715 de 2001 en lo que se refiere a educación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Estructurar y consolidar el Sistema de Protección Social y el Sistema de Seguridad Social en Salud en el municipio de Puerto Guzmán, bajo los principios de Universalidad, Solidaridad, Calidad, Eficiencia y equidad con el objeto de tener un manejo integral del riesgo y brindar asistencia social a la población vulnerable
- Atender a la población más vulnerable realizando inversión en programas de bienestar social y orientar nuevos mecanismos de participación de la niñez la juventud, la mujer, de la tercera edad, las etnias y grupos desplazados a fin de mejorar sus condiciones de vida y capacidad participativa y decisiva , en donde se proyecte la directa incursión en los procesos sociales, culturales, políticos y económicos del Municipio
- Mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del municipio de Puerto Guzmán, dando solución a las necesidades básicas insatisfechas de la población
- Garantizar la integración y comunicación, mediante vial fluvial y terrestre del municipio de tal forma que se ajuste a las necesidades de transporte de bienes y personas.
- Minimizar el déficit cuantitativo, y lograr la reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo
- Fortalecer la integridad de la población, mediante el fomento de programas de formación deportiva, actividades recreativas y actividades físicas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



saludables y el acceso a escenarios seguros y adecuados para sus prácticas, como garantía de derechos.

- Reducir los riesgos y prevenir la ocurrencia de posibles desastres en el territorio municipal

5.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

5.1.1.1 PROBLEMA PRIORIZADO

Baja cobertura con un déficit del 36.05%, bajos niveles de calidad de la educación y poco equipamiento e infraestructura educativa. Deserción escolar. Analfabetismo. Poco acceso de las niñas a la educación, si se logra su inclusión, mediante la expansión de las oportunidades de acceso a la formación secundaria y la formación. Logrando modificar sus actitudes frente a la vida y, especialmente, en relación con sus opciones reproductivas

5.1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de la población en edad escolar.
- Posibilitar la igualdad de género en cuanto a oportunidades educativas
- Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
- Ampliar la cobertura de los restaurantes escolares.
- Mejorar la calidad de la educación en el municipio.
- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja

5.1.1.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar la consecución de recursos ante la Gobernación del Putumayo, entidades del orden Nacional, ONGS y comunidad internacional que permitan mejorar la calidad de la educación y garantizar la permanencia de la cobertura educativa.
- Gestionar y cofinanciar los recursos necesarios que permitan ampliar, mejorar y garantizar la cobertura de los restaurantes escolares
- Gestionar y cofinanciar los recursos necesarios que permitan ampliar, mejorar y garantizar el transporte escolar.
- Gestionar y cofinanciar la consecución de recursos para los programas de capacitación a los docentes.
- Formulación del plan educativo municipal (PEM) como un elemento orientador del desarrollo de la población del municipio.
- Gestionar y cofinanciar la realización de alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior y/o técnico.
- Gestión y cofinanciación para la construcción de de infraestructura educativa.



- Gestionar y cofinanciar la dotación de la canasta educativa.
- Gestión y cofinanciación para reconocer estímulos por meritos académicos

5.1.1.4 METAS

- Incrementar la cobertura educativa en un 30% de la población en edad escolar.
- Disminuir en un 20% los niveles de deserción escolar.
- Incrementar la infraestructura educativa en un 15%.
- Incrementar la cobertura en asistencia alimentaria en los restaurantes escolares para los estudiantes matriculados en un 80%.
- Incrementar en un 10% el servicio de transporte escolar.
- Gestión de alianzas estratégicas para la implementación de la educación técnica, tecnológica y superior, con una institución pública y privadas.
- Gestionar y cofinanciar la implementación de programas de capacitación a los docentes en un 30%.
- Formulación del Plan Educativo Municipal.

5.1.2 PROGRAMA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

5.1.2.1 PROBLEMA PRIORIZADO

El municipio tanto a nivel rural como urbano presenta deficiencia en infraestructura y dotación de equipos, altos índices de morbilidad y mortalidad por causas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



prevenible, baja cobertura, poco acceso de la población vulnerable (niños, jóvenes, mujeres, ancianos, indígenas y población desplazada y núcleos familiares),

5.1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la población y sectores en condiciones de vulnerabilidad (niños, adolescentes, mujeres y pobladores de la tercera edad y familia) y lograr su inclusión en los programas o redes de protección social tanto del área urbana como del área rural.
- Asumir la rectoría de las acciones de Salud para liderar las transformaciones necesarias que conduzcan a una población más sana, más mentalizada sobre las responsabilidades de su auto cuidado y más satisfecha con el grado de respuesta en el caso de requerir atención médica en cualquier nivel de complejidad.
- Mejorar la calidad del servicio
- Ampliar cobertura universal
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en salud
- Coordinar con el ICBF y los espacios de radio difusión local y regional los Espacios que por ley deben ceder para mensajes de garantía y restablecimiento de derechos. dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familia.
- Apoyar y coordinar con las diferentes entes responsables, el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes, que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.1.2.3 ESTRATEGIAS

- Identificar la población y sectores en condiciones de vulnerabilidad (niños, adolescentes, mujeres y pobladores de la tercera edad y familia) y lograr su inclusión en los programas o redes de protección social tanto del área urbana como del área rural.
- Asumir la rectoría de las acciones de Salud para liderar las transformaciones necesarias que conduzcan a una población más sana, más mentalizada sobre las responsabilidades de su auto cuidado y más satisfecha con el grado de respuesta en el caso de requerir atención médica en cualquier nivel de complejidad.
- Mejorar la calidad del servicio
- Ampliar cobertura universal
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en salud
- Coordinar con el ICBF y los espacios de radio difusión local y regional los Espacios que por ley deben ceder para mensajes de garantía y restablecimiento de derechos. dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familia
- Mejoramiento y depuración de los sistemas de registro poblacional-
- Fomentar la creación de espacios de formación, capacitación y entrenamiento para el trabajo en coordinación con entidades públicas y privadas, brindar de manera directa o gestionar la prestación de asistencia técnica a los diferentes proyectos que se adelanten.
- Vigilancia e interventoría al sistema de seguridad social en salud en el municipio.
- Monitorear de manera sistemática el comportamiento de los indicadores de las actividades de promoción y prevención



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gestión y cofinanciación para la elaboración , ejecución y evaluación del plan de salud territorial
- Ampliación de la cobertura del sistema de seguridad social en salud del municipio del régimen subsidiado.
- Gestionar ante El Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada la ampliación de cupos en los programas de subsidios alimentarios, subsidios de vivienda, apoyo al emprendimiento productivo, capacitación y asesoría
- Gestionar y cofinanciar la capacitación y profesionalización del recurso humano en salud
- Gestionar recursos para infraestructura y equipamiento rural en salud.
- Gestionar recursos para la ampliación y dotación de puestos de salud en los núcleos poblados
- Población vulnerable vinculada a los servicios sociales apoyados en Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Garantizar la prevención y tratamiento de la enfermedad; la promoción y acceso a una vida saludable.

5.1.2.4 METAS

- Bases de datos depuradas y actualizadas
- Políticas, programas y proyectos de seguridad social en salud coordinadas y cofinanciadas interinstitucionalmente.
- Informes trimestrales sobre el seguimiento e interventoría
- Disminución del índice de morbilidad por Enfermedades Diarreicas Agudas– EDA.
- Disminución de Infecciones Respiratorias Agudas IRA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Disminución de los embarazos no deseados, la multiparidad en menores de edad
- Disminución de las enfermedades de transmisión sexual.
- plan de salud territorial elaborado y en ejecución
- 43.74% de la población cubierta con el sistema de seguridad social en salud
- recurso humano en salud capacitado y con alto nivel de profesionalización.
- Nuevos centros de salud construidos y mantenimiento de los actuales
- Comunidad informada sobre garantía y restablecimiento de derechos dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familia.
- Dotación de puestos de salud en los núcleos poblados.

5.1.2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

5.1.2.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer el programa del comité de prevención y atención de desastres.
- Fortalecer a los miembros del comité de prevención y atención de desastre y a la comunidad, referente a alarma temprana.
- Gestionar la adquisición de un vehículo para la prevención y atención de desastres.
- Implementación de programas de prevención en salud, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios.

5.1.2.5.2 ESTRATEGIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Presentar proyectos a ONG's, internacionales y nacionales y con el apoyo del gobierno central y regional captar dineros para la compra o donación del vehículo
- Fortalecer mediante capacitaciones a los miembros del comité de prevención y atención de desastre y a la comunidad, referente a alarma temprana.
- Diseñar y desarrollar programas de prevención en salud, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios
- Gestionar recursos para la reubicación de viviendas que se encuentran en alto grado de riesgo.

5.1.2.5.3 METAS

- Comunidad con un vehículo para la prevención y atención de desastres
- comité de prevención y atención de desastre y comunidad, fortalecidos referente a alarma temprana.
- Población en general mas sana, gracias al aumento de los índices de vacunación, nutrición mejorado los hábitos alimentarios de niños(a), jóvenes, mujeres embarazadas y adultos mayores
- Familias y viviendas reubicadas en mejores condiciones

5.1.2.6 JUVENTUD

5.1.2.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gestionar y coordinar con las IPS Y EPS la Capacitación a su personal para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, y denunciar ante las autoridades competentes las situaciones señaladas y todas aquellas que puedan constituir una conducta punible en que el niño, niña o adolescente sea víctima.
- Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios diferenciales especializados de salud sexual y reproductiva.
- Promoción y difusión de los derechos de la mujer, la niñez y juventud.
- Mejorar las condiciones psicosociales de los menores desvinculados o en riesgo de vinculación al conflicto armado
- Adoptar y aplicar políticas públicas integrales encaminadas a la equidad de género.
- Fortalecer y apoyar las organizaciones juveniles
- Creación de clubes juveniles en apoyo del ICBF

5.1.2.6.2 ESTRATEGIA

- Trabajar mancomunadamente con las IPS Y EPS un programa de Capacitación a su personal para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, y denunciar ante las autoridades competentes las situaciones señaladas y todas aquellas que puedan constituir una conducta punible en que el niño, niña o adolescente sea víctima.
- Apoyar gestionar recursos y coordinar con las diferentes entes responsables, el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



los adolescentes, que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad

- Realizar campañas con apoyo de las IPS ETS y Bienestar familiar dirigido a los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva y Promocionar y difundir los derechos de la mujer, la niñez y juventud.
- Prestar atención psicosocial a los menores en riesgo o desvinculados del conflicto armado y al abuso sexual.
- Apoyo para la Ampliación de espacios para la participación, expresión y acción de jóvenes y niños(a), mejoramiento de la calidad de la oferta cultural, recreativa, deportiva y de acciones solidarias para la utilización del tiempo libre
- Gestión para la capacitación y Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes del municipio.
- Facilitar en los jóvenes el desarrollo de capacidades que les permitan asumir de manera responsable su autonomía para su bien y el de la sociedad.
- Creación de clubes juveniles en apoyo del ICBF
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.
- Educar a los niños, las niñas y los adolescentes, a los miembros de la familia y a la comunidad en general en prácticas de higiene y sanidad; en el manejo de residuos sólidos, el reciclaje de basuras y la protección del ambiente



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.1.2.6.3 METAS

- personal de las IPS Y EPS con capacidad para detectar el maltrato físico y psicológico, el abuso, la explotación y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, y con capacidad de denuncia ante las autoridades competentes las situaciones señaladas y todas aquellas que puedan constituir una conducta punible en que el niño, niña o adolescente sea víctima.
- adolescentes concedores de los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.
- Menores protegidos y desvinculados a procesos violentos armados y de abuso sexual.
- jóvenes y niños(a), expresivos, participativos con oferta y calidad cultural, recreativa, deportiva y con acciones solidarias para la utilización del tiempo libre
- niños(a), adolescentes, miembros de la familia y comunidad en general con prácticas de higiene y sanidad; manejo adecuado de los residuos sólidos, el reciclaje de basuras y la protección del ambiente
- Derechos de la infancia, adolescencia, la mujer y los derechos reproductivos reconocidos y promulgados.

5.1.2.7. MUJER, FAMILIA Y GÉNERO

5.1.2.7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Empoderamiento de la mujer como cimiento de caminos de construcción de nueva sociedad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Garantizar los derechos de los miembros de la familiar y erradicar la violencia intrafamiliar
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Apoyar y fortalecer a las mujeres y hombres cabeza de familia
- Erradicar las condiciones de vulnerabilidad de la mujer.

5.1.2.7.2 ESTRATEGIAS

- Coordinar y ejecutar programas con las entidades publicas y Ongs, garantes de los derechos de la mujer y la familia.
- Garantía y promoción de los derechos de la mujer en todos los ámbitos.
- Todos los programas y proyectos tendrán en cuenta el principio de igualad.
- Garantizar los derechos de los miembros de la familiar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- Brindar a las personas victimas de la violencia intrafamiliar protección tanto en el ámbito publico y privado
- En coordinación con el ICBF, Defensoría del Pueblo y Personería dar a conocer la legislación relacionada con la protección familiar.
- Fortalecer la organización de mujeres cabeza de hogar y madres comunitarias y Apoyar la aplicación de políticas públicas para la consolidación de la Red de organización de mujeres del municipio.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante la reubicación de viviendas que se encuentran en alto grado de riesgo.
- Implementar proyectos productivos para mujeres cabeza de hogar y madres comunitarias
- Diseñar, desarrollar y promocionar programas que garanticen a las mujeres embarazadas la consejería para la realización de la prueba voluntaria del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



VIH/SIDA y en caso de ser positiva tanto la consejería como el tratamiento antirretroviral y el cuidado y atención para evitar durante el embarazo, parto y posparto la transmisión vertical madre-hijo.

5.1.2.7.3 METAS

- Familias democratizadas con derechos, ajenas a la violencia, con espacios en que cada una de las personas que la conforman sean reconocidas y respetadas.
- Visibilización y erradicación de la violencia, el maltrato y la degradación de la mujer.
- Organizaciones de mujeres cabeza de hogar y madres comunitarias fortalecidas que se perciben como actoras responsables en la transformación de su vida personal y social y con alto nivel de participación en las actividades de los diferentes aspectos de la municipalidad.
- Familias y viviendas reubicadas con mejores condiciones de habitabilidad.
- Mujeres cabeza de hogar y madres comunitarias empoderadas en los procesos de desarrollo productivo sostenible a través de proyectos productivos implementados.
- Disminución de la transmisión vertical madre –Hijo, durante el proceso de embarazo, parto y post-parto del VIH/SIDA.

5.1.2.8 POBLACIÓN EN RIESGO Y EN DESPLAZAMIENTO FORZADO

5.1.2.8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinación y apoyo al programa de desplazamiento forzado en cuanto a la atención y asesoría psicosocial a las víctimas para que recobren su honor y dignidad, que contribuya a su recuperación física moral y psicológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Alcanzar el ingreso a la Seguridad Social mediante la identificación y focalización de toda la población vulnerable sin cobertura actual por el régimen subsidiado para lograr su aseguramiento y alcanzar cobertura universal
- Posibilitar y acompañar a la población en situación de desplazamiento para su reparación según lo establecido en la Ley de justicia y paz

5.1.2.8.2 ESTRATEGIA

- La garantía a través de todos los programas en salud de los derechos de los desplazados por la violencia.
- Apoyar a los entes nacionales y regionales en la labor de reparación

5.1.2.8.3 METAS.

- Vinculación del 100% al S.S.S.S a la población desplazada.
- Fortalecer el acompañamiento de las Personas víctimas del desplazamiento forzado.
- Ampliación de cupos para la seguridad alimentaria.
- Apoyo al emprendimiento productivo.

5.1.2.9 COMUNIDADES ÉTNICAS

5.1.2.9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar las condiciones de Salud de las comunidades étnicas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.1.2.9.2 ESTRATEGIAS

- Apoyar los programas y proyectos de estas comunidades.
- Vigilar inspeccionar y realizar seguimiento a las EPS IPS prestadoras del régimen subsidiado a las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Reconocimiento apoyo y fortalecimiento de las medicinas tradicionales indígenas y afrodescendientes.

5.1.2.9.3 METAS

- Aumento de la cobertura en salud de estas comunidades.
- Usos y costumbres de los grupos étnicos visibilizados, potencializados y reconocidos por el reto de la sociedad del municipio.

5.1.2.10 VALORACIÓN, PROTECCIÓN Y VIDA DIGNA AL ADULTO MAYOR

5.1.2.10.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dignificar al adulto mayor mediante el reconocimiento y protección de sus derechos
- Garantizar al adulto mayor en situación de abandono su seguridad alimentaría
- Posibilitarle espacios de esparcimiento y recreación
Articular los diferentes programas y proyectos institucionales
- Participación en actividades regionales
- Apoyar las iniciativas y políticas nacionales
- Coordinar con ICBF actividades y proyectos tendientes a su bienestar Sicosocial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.1.2.1 0.2 ESTRATEGIAS

- Velar por que los derechos del adulto mayor sean respetados por los prestadores de servicios garantes de sus derechos.
- Lograr su inclusión en los programas o redes de protección social tanto en el área urbana como rural
- Hacer participes a los adultos mayores en actividades pedagógicas en las instituciones como transmisores de experiencias y conocimientos ancestrales.
- Apoyar a programas de Nutrición y dotación al adulto mayor en situación de abandono
- Prestarles asistencia en salud y alimentaria diferencial
- Realizar programas de esparcimiento y recreación
- Ejecución de programas para la tercera edad tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida
- Atender a la población adulto mayor con acciones de promoción de la salud, acciones de recreación cultural y ocupacional y alimentación.
- Crear y fortalecer el comité del adulto mayor.
- Apoyar la participación del adulto mayor en eventos y actividades regionales.
- Apoyar las iniciativas y políticas regionales y nacionales.
- Coordinar con ICBF actividades y proyectos tendientes a su bienestar Sicosocial.

5.1.2.10.3 METAS

- El 50% de las Personas de la tercera edad con condiciones de vida digna



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Instituciones garantes de los derechos del adulto mayor y personas mayores con accesibilidad a la garantía de sus derechos.
- Adultos mayores valorados como actores del desarrollo local y regional.
- adulto mayor en situación de abandono dotado y con alto nivel de nutrición
- Prestarles asistencia en salud y alimentaria diferencial
- programas de esparcimiento y recreación ejecutados
- comité del adulto mayor liderando las políticas y programas para este sector
- Adultos mayor que participaron en eventos y actividades regionales
- Iniciativas y políticas regionales y nacionales ejecutadas con el apoyo municipal
- Adultos con bienestar Sicosocial.

5.1.2.11 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

5.1.2.11.1 OBJETIVO

- Garantizar a la persona que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad sus derechos establecidos constitucionalmente.
- Brindar atención en salud integral a los discapacitados y sus familias y responsables(derecho a la tención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación
- Erradicar la discriminación de la población en situación de incapacidad

5.1.2.11.2 ESTRATEGIAS

- Articulación a los programas departamentales y nacionales establecidos por la Consejería Presidencial de Programas Especiales
- Articular en el plan municipal de salud la atención integral a la población discapacitada



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Abrir espacios de esparcimiento y recreación diferencial para población discapacitada
- Capacitar a la población discapacitada en el desarrollo de habilidades para su inserción laboral.
- promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, en el caso de adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, para que sus padres o uno de ellos, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad.
- gestionar ante las entidades competentes para que los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial.

5.1.2.11.3 METAS

- Articulación a los programas departamentales y nacionales establecidos por la Consejería Presidencial de Programas Especiales
- Articular en el plan municipal de salud la atención integral a la población discapacitada
- Abrir espacios de esparcimiento y recreación diferencial para población discapacitada
- Capacitar a la población discapacitada en el desarrollo de habilidades para su inserción laboral.
- Prorroga del estado de de sujeción a la patria potestad de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva.
- padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado beneficiarios de prestación social especial

5.1.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



5.1.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.3.2 PROBLEMA PRIORIZADO

Se encuentra un déficit de cobertura en acueducto urbano de 12.5% y en el área rural del 90%, la calidad del agua no es confiable ya que aun no llena los estándares de calidad.

El sector rural presenta un déficit del 100% en cuanto al manejo de residuos sólidos.

El servicio del alcantarillado urbano tiene un déficit del 57.6% y el rural un 92.4%

5.1.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la prestación de los servicios públicos en la cabecera Municipal y los núcleos poblacionales.
- Implementar programas de educación sobre el uso, manejo y Administración de los servicios públicos.
- Implementar y ejecutar las actividades del PGIRS.
- Vincular a la comunidad en veeduría frente a la prestación y vigilancia De los servicios públicos.

5.1.3.5 ESTRATEGIA

- Gestión de recursos y cofinanciación para la Optimización de la planta de tratamiento del acueducto urbano.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gestionar la Formulación de estudios de diseño de acueductos y alcantarillados Del sector rural.
- Gestionar y cofinanciación la construcción y Mejoramiento de acueductos y alcantarillados del Sector urbano y rural.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado en el área rural y urbana.
- Gestionar y cofinanciación recursos para adquirir maquinaria y equipos, con el fin de mejorar la prestación del servicio de aseo en el municipio.
- En coordinación y apoyo de Corpoamazonia realizar campañas educativas sobre uso y manejo adecuado, y disposición final de los residuos sólidos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el PGIRS del municipio
- Gestionar recursos para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica y ampliación de servicio de comunicaciones el Sector rural y urbano.
- Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de plantas de tratamiento de agua potable.
- Gestionar y cofinanciar la implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Ampliar cobertura en el sector rural sobre la implementación del PGIRS.
- Gestión de recursos para la ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos

5.1.3.6 METAS

- Puesta en marcha la planta de tratamiento del acueducto del municipio Posibilitando el agua potable al casco urbano del municipio de Puerto Guzmán, dando cumplimiento del 90% de las exigencias de calidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Diseño de acueductos y alcantarillados Del sector rural.
- Comunidades rurales con servicio de acueductos y alcantarillados
- Comunidades rurales y urbanas con cobertura del servicio de alcantarillado
- Comunidades rurales y urbanas con cobertura del servicio de aseo
- Cambio de hábitos de la población frente al manejo y uso de los residuos sólidos.
- Redes eléctrica instaladas con interconexión hacia inspecciones y veredas
- Comunidad con acceso a agua potable.
- Erradicación de enfermedades causadas por ingerir o entrar en contacto con aguas no potables
- Comunidad formada en el uso, manejo y Administración de los servicios públicos.
- aguas servidas municipales tratadas.

5.1.4 SECTOR VÍAS DE COMUNICACIÓN

5.1.4.1 PROBLEMA PRIORIZADO

La mayoría de vías tanto primarias secundarias y terciarias se encuentran en mal estado, sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad.

5.1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Interconectar vial mente al municipio con los demás municipios del departamento y la Nación.
- Mejorar las condiciones viales municipales
- Abrir nuevas vías de penetración municipal



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Mejorar el sistema de transporte fluvial del municipio
- Ampliar y mejorar el sistema de alcantarillas de aguas lluvias municipales.
- Adquisición de maquinaria pesada.

5.1.4.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar con el departamento y la nación la pavimentación de la vía de acceso al municipio de puerto guzmán.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de las vías municipales.
- Gestión y cofinanciación para la construcción de nuevas vías y puentes municipales
- Gestionar recursos para la pavimentación del casco urbano del municipio.
- Gestionar el mantenimiento de muelles, Para mejorar el sistema de transporte fluvial.
- Gestionar recursos para la construcción de alcantarillas de aguas lluvias municipales.

5.1.4.4 METAS

- Mejoramiento de las condiciones de acceso vial terrestre y fluvial
- 800 metros lineales Pavimentados en el casco urbano del municipio.
- nuevas vías, alcantarillas y puentes en el municipio.

5.1.5 SECTOR VIVIENDA DIGNA.

PROGRAMA: VIVIENDA.

5.1.5.1 PROBLEMA PRIORIZADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Tanto el área rural como el área urbano presentan un déficit del 34.9% y del 29,4%, ante la cercanía de los centros poblados a la rivera de los ríos muchas de ellas se encuentran en riesgo por inundaciones o corrientes súbitas.

5.1.5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- adquirir tierras
- presentar proyectos a los entes nacionales y ONG's para vivienda de interés social.
- cofinanciar con entidades del nivel departamental y nacional proyectos de vivienda de interés social.
- Gestionar recursos para reubicar viviendas en alto grado de riesgo y población desplazada.

5.1.5.3 ESTRATEGIA

- Gestionar y cofinanciar recursos para la compra de tierras
- Gestionar y cofinanciar con entidades del nivel departamental y nacional proyectos de vivienda de interés social.
- Gestionar recursos para reubicar viviendas en alto grado de riesgo .

5.1.5.5 META

- Predios adquiridos.
- Proyectos elaborados y presentados
- Urbanizaciones construidas
- Familias reubicadas en nuevas viviendas.



5.1.6 SECTOR CULTURA.

PROGRAMA: CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO

5.1.6.1 PROBLEMA PRIORIZADO

En el municipio existen escasos escenarios de práctica y promoción de la cultura, deporte, recreación, marginando el desarrollo de talentos y buenas costumbres en la comunidad y la potencialización turística del municipio.

5.1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso a la cultura, el deporte y la recreación
- Fortalecer la identidad étnica.
- Construir, mejorar la infraestructura deportiva y áreas de recreación
- Brindar alternativas turísticas a los habitantes del municipio, el departamento y la nación.

5.1.6.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar y cofinanciar recursos para el fortalecimiento e Implementación de diferentes disciplina deportivas y coordinar eventos deportivos con comunidades e instancias regionales y departamentales del deporte
- Institucionalizar la realización de eventos deportivos.
- Diseñar campañas para el disfrute del tiempo libre.
- Gestionar recursos y apoyar eventos culturales y recreativos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Mejorar la infraestructura física de los escenarios deportivos y de recreación.
- Elaborar el plan municipal de turismo ecológico y etno-turismo
- Gestionar recursos para la terminar la construcción de la casa de la cultura municipal.
- Gestionar y cofinanciar junto con las entidades indígenas la construcción de casas culturales indígenas o malocas.
- Institucionalización de las practicas deportivas tradicionales (olimpiadas indígenas)
- Apoyo a las prácticas culturales étnicas, de acuerdo a los usos y costumbres de cada comunidad.

5.1.6.4 METAS

- Implementar eventos deportivos diferenciales.
- Escenarios deportivos y recreativos construidos y mejorados.
- Escuelas de formación deportiva fortalecidas (incluida las indígenas)
- Reconocimiento, respeto y puesta en marcha las prácticas culturales étnicas.
- Casa de la cultura construida y en funcionamiento.
- Casas culturales indígenas o malocas construidas y puestas en funcionamiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.1.7 SECTOR: EMERGENCIAS Y DESASTRES.

PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

5.1.7.1 PROBLEMA PRIORIZADO

El municipio tanto a nivel rural como urbano presenta vulnerabilidad a riesgos naturales y antrópicos que ponen en alto riesgo de a la población y los diferentes ecosistemas naturales.

5.1.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar mecanismos y herramientas de prevención y atención de desastres
- Buscar el apoyo regional, nacional e internacional en la prevención y atención de desastres
- Minimizar las condiciones de riesgos naturales y antrópicos
- Generar hábitos y conductas que posibiliten una cultura de alertas tempranas sobre el riesgo que implica vivir en áreas de Amenaza natural.
- Lograr adquirir equipamiento necesario para la prevención y atención de desastres

5.1.7.3 ESTRATEGIAS

- Elaborar planes de contingencia municipal con el apoyo y colaboración del Comité de prevención y Atención de Desastres
- Apoyar las acciones concertadas por el comité municipal de atención Y prevención de desastres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Evaluar las áreas del municipio susceptibles de la ocurrencia de algún tipo de desastre o calamidad por las fuerzas de la naturaleza o por intervención antrópica.
- Gestionar recursos para la formular y puesta en marcha del plan local de atención y prevención de desastres.
- Determinar y reubicar las viviendas situadas en zonas de alto riesgo
- Actualizar y ajustar El Esquema de Ordenamiento Territorial en materia de zonas de riesgo.
- Construir cultura solidaria para la tención y prevención de desastre.
- Apoyar el fortalecimiento de los organismos de socorro.
- Cooperar con las instituciones, Cruz Roja y Grupos Juveniles e involucrar a la población civil dentro de un sistema de alertas tempranas.

5.1.7.4 METAS

- Comité de Prevención y atención de desastres Organizado y capacitado.
- Adopción y puesto en marcha el Plan respectivo.
- mapa de riesgos del municipio levantado.
- Programas y proyectos coordinados y cofinanciados por el gobierno departamental y nacional y por las petroleras que hacen presencia en el municipio
- Socialización del conocimiento de las condiciones geológicas y ambientales del municipio.
- Esquema de Ordenamiento Territorial en materia de zonas de riesgos actualizado y socializado.
- Sistema de alerta implementado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

En las siguientes tablas; se dan a conocer los programas y proyectos del eje estratégico Calidad de vida y desarrollo



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.2 EJE ESTRATÉGICO: TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD

5.2.1 SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO.

5.2.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

Hacer eficiente el desarrollo productivo de tal forma que genere rentabilidad a pequeños y medianos productores; reflejado en la diversificación de sistemas productivos y basados en los principios de sostenibilidad ambiental.

5.2.3. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones económicas y productivas de la población a través del apoyo con transferencia de tecnologías y fortalecimiento a la cadena productiva de cultivos lícitos.

5.2.4. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Restablecer plantaciones forestales.
- Fortalecer el funcionamiento del **CMDR**
- Apertura de nuevas líneas de trabajo a favor de la población desplazada, Reinsertada, de los jóvenes, mujeres y de la población de la tercera edad
- Fortalecimiento al tejido social y cadena productiva
- Minimizar los riesgos de morbilidad ganadera y de especies menores
- Garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad asentada en el municipio.
- Mejorar la calidad y productividad agropecuaria y de especies menores.
- Generar desarrollo agroindustrial
- Apoyar y dinamizar las políticas nacionales de sustitución del cultivo ilícito de la hoja de coca.

5.2.5. ESTRATEGIAS

- Gestión para el restablecimiento de plantaciones forestales.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Gestión y cofinanciación con entidades públicas y privadas, con el fin de impulsar y apoyar la inversión en cadenas productivas agroindustriales.
- Apoyar la asistencia técnica agropecuaria gratuita.
- Promoción y apoyo al comité ganadero, y productores agrícolas para que participen en las ferias agropecuarias del nivel regional y nacional
- Coordinación interinstitucional con el ICA y el Comité de Ganaderos, la realización de programas de vacunación contra la Fiebre Aftosa, la Brucelosis y el Carbón Bacteridiano
- Ejecución de programas y proyectos de mejoramiento genético.
- Mejorar la calidad y productividad agropecuaria.
- Presentar proyectos de programas para la seguridad alimentaría.
- Apoyo a la generación de empresas agroindustriales.
- Gestionar en el orden Departamental, Nacional e Internacional la implementación de programas y proyectos de cultivos lícitos.

5.2.6. METAS

- Establecimiento de Plantaciones forestales.
- Capacitación de Pequeños y medianos productores..
- Implementar asistencia técnica agropecuaria a campesinos.
- Fortalecer procesos agroindustriales en el Municipio.
- Ampliar los Programas de vacunación contra la fiebre aftosa, la brucelosis y el Carbón Bacteriano en ejecución.
- Fomento a la producción agroecológica limpia.
- Fomento a la ganadería ecológica.
- Fortalecer el establecimiento de sistemas agroforestales en el municipio.
- Erradicación de la cultura de lo ilícito.
- Sociedad con capacidad de generar riqueza y democratizar el bienestar.
- Impulsar el fortalecimiento del consejo municipal de desarrollo rural. CMDR.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.2.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la siguiente tabla se dan a conocer los programas y proyectos del eje estratégico trabajo y productividad.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.3 EJE ESTRATÉGICO: AMBIENTE SANO

SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

5.3.1 COMPONENTE AMBIENTAL

El Municipio de Puerto Guzmán existe un alto grado de contaminación de las fuentes hídricas, tala indiscriminada de bosques, y contaminación del suelo por efectos residuales del uso indiscriminado de agroquímicos. Por ello se requiere de una política clara frente al uso y conservación de los recursos naturales.

5.3.1.2 OBJETIVO GENERAL

Restaurar y Conservar la biodiversidad Municipal.

5.3.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Restaurar y proteger la riqueza nutual del Municipio.
- Disminuir los índices de deterioro ambiental, realizando uso sostenible de los recursos.
- Articular la administración de los recursos naturales a la participación ciudadana.
- Implementar educación ambiental para generar cultura de protección ambiental, en la comunidad del Municipio.
- Prevención y erradicación de los factores de contaminación por efectos urbanísticos (tratamiento de aguas, contaminación del aire, tratamiento de desechos, etc.)
- Proteger, conservar, recuperar los santuarios naturales.
- Implementar un desarrollo ambiental sostenible.
- Promoción e implementación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



5.3.1.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar cofinanciar la Formulación e implementación de planes de manejo ambiental.
- Gestionar la consecución de recursos con entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental, Privado y comunidad, la financiación de los proyectos priorizados.
- Gestionar y financiar la conservación y uso sostenible de ecosistemas de humedales.
- Gestionar la Implementación de la educación ambiental en las instituciones educativas.
- Gestionar la Articulación de PRAES al Plan de Desarrollo Municipal.
- Gestionar el apoyo a organizaciones de grupos ambientales.
- Gestionar la transferencia de tecnologías limpias.
- Gestionar la Implementación de producción agroecológica.
- Gestionar recursos para Adquirir áreas de abastecimiento de acueductos municipales.
- Gestión de recursos para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.

5.3.1.4 METAS

- Metodología concertada para la implementación de la educación ambiental en los centros educativos del municipio.
- institucionalización de los PRAES
- implementación de Planes de manejo de aguas servidas en la cabecera municipal y núcleos poblados.
- Conservación y uso sostenible de ecosistemas de humedales.
- Capacitar a pequeños y medianos productores frente a la producción agroecológica.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Adquisición de áreas abastecedoras de acueductos municipales.
- Ajustar e Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos.

5.3.1.5. PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la siguiente tabla se dan a conocer los programas y proyectos del eje estratégico Ambiente Sano.



5.4 EJE ESTRATÉGICO: GOBERNABILIDAD

SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.4.1 OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Generar un proceso de ordenamiento municipal mediante la legitimación de la institución, posibilitando mecanismos y procesos de articulación de intereses de la ciudadanía y la institución, referente al ejercicio de sus derechos y obligaciones legales.

5.4.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el desarrollo institucional a través de la modernización de los sistemas, modelos organizacionales, el talento humano, los instrumentos planificadores y de gestión, así como el manejo de la hacienda pública expresada en finanzas transparentes.
- Construir y mantener el equipamiento urbano, como apoyo a las actividades de producción, deporte y recreación.
- Desarrollo e implementación de una cultura democrática y participativa, a través de la participación colectiva, permitiendo la gestión pública como mecanismo de transparencia.
- Construcción y fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.
- Hacer efectivo el principio de Solidaridad, mediante la garantía de los derechos de las víctimas que sufrieron perjuicios por la pérdida de sus bienes y familiares.
- Establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica y la protección de los derechos humanos.

5.4.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.4.2.1 PROBLEMÁTICA A ATENDER

Bajos niveles de gobernabilidad y de gestión, falta de flexibilidad institucional, bajo nivel de actualización en procedimientos y legislación del personal administrativo.

5.4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Mejorar la capacidad laboral del talento humano
- Sistematizar las dependencias de la administración municipal.
- Reestructurar la administración municipal que permita cumplir con La misión constitucional que le compete y la visión del Presente plan de desarrollo municipal.

5.4.2.3 ESTRATEGIA

- Brindar capacitación oportuna y permanente dirigida a los funcionarios.
- Integrar al municipio a la agenda de conectividad.
- Gestionar la legalización de los predios urbanos y rurales y la actualización catastral.
- Integrar el aporte comunitario en todas las fases de formulación y ejecución de los proyectos.
- Gestión para la Actualización permanente en temas relacionados con la administración pública municipal para el ejercicio de las competencias.
- Gestión para la Implementación de normas y procedimientos en el sistema financiero municipal.
- Implementación de sistemas de información y reporte oportuno a los organismos de control.

5.4.2.4 METAS

- Funcionarios y personal administrativo altamente capacitado con herramientas y actitudes positiva para la administración pública.
- Implementación del Sistema institucional de gestión de calidad y control.
- Procesos y procedimientos administrativos actualizados.
- Recursos captados por la eficiencia fiscal.
- Legalización de nuevos predios y actualización catastral.

5.4.3 PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

5.4.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejoramiento del entorno de la Cabecera municipal.
- Reorganizar el territorio Municipal.
- Archivar la memoria histórica del municipio y otros necesarios para mejorar la capacidad investigativa e intelectual de la comunidad.
- Construir y mejorar los espacios de recreación pasiva.
- Construir espacios de apoyo a la comercialización de productos.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Construir espacios de manejo e higiénico de cárnicos.

5.4.3.2 ESTRATEGIAS

- Gestionar obras que contribuyan al mejoramiento del entorno de la cabecera municipal.
- Gestión de recursos para la construcción del archivo municipal.
- Gestionar y cofinanciar proyectos para el mejoramiento del entorno.
- Gestionar la construcción de espacios de recreación pasiva e infraestructura para el servicio público.
- Mejorar la infraestructura de la administración municipal.

5.4.3.2 METAS

- Construcción Parque Municipal
- Construcción palacio municipal.
- Construcción plaza de mercado.
- Construcción matadero municipal.
- Construir el archivo municipal.
- Mantenimiento de equipos e infraestructura del municipio.

5.4.4 PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO

5.4.4.1 PROBLEMÁTICA A ATENDER

Bajo niveles de participación y toma de decisiones por parte de la comunidades en los espacios de de planificación y ejecución y seguimiento de proyectos que les afecten y un alto grado de desconocimiento de los mecanismos y herramientas de participación ciudadana

5.4.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la relación comunidad-gobierno.
- Garantizar participación comunitaria en la gestión municipal.
- Consolidar un Municipio con sentido de pertenencia, donde prime la convivencia y la integración entre la comunidad y la administración.
- Implementar programas de capacitación en administración pública y control ciudadano.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Apoyar la organización de la comunidad.
- Construir Democracia Participativa con la comunidad.

5.4.4.3 ESTRATEGIAS

- Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual se convocará, reunirá y capacitará a la comunidad.
- Realizar gestión pública municipal con la participación de la comunidad y sus organizaciones comunitarias.
- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.
- Fortalecimiento de las JAC

5.4.4.4 METAS

- Ampliar la participación comunitaria en los procesos de desarrollo municipal.
- Realizar gestión con el apoyo y concertación de las organizaciones comunitarias.
- Implementar programas en capacitación pacifica de conflictos.
- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.
- Fortalecimiento de las JAC

5.4.5. PROGRAMA DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

5.4.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reconstrucción del tejido social en el municipio.
- Promoción, divulgación y garantía de los derechos Humanos y del D.I.H.
- Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar las agendas de paz y desarrollo concertada por la comunidad de Puerto Guzmán



5.4.5.2 ESTRATEGIAS

- Gestionar la Reflexión sobre la importancia de la cultura de paz en la formación ciudadana.
- Promocionar en los diferentes espacios sociales tanto rurales como urbanos, la divulgación y garantía de los derechos Humanos y el D.I.H..
- Gestionar la seguridad y la integridad de la ciudadanía.
- Apoyar las agendas de paz y desarrollo concertada por la comunidad de Puerto Guzmán
- Apoyo y diseño del Plan municipal integral de convivencia y seguridad ciudadana.

5.4.5.3 METAS

- Implementar prácticas de convivencia ciudadana.
- fortalecer el respeto al DIH y Garantizar la seguridad e integridad de la ciudadanía.
- Gestionar recursos de cooperación internacional para implementar proyectos focalizados en la agenda de desarrollo y paz.
- Formular Un plan municipal integral de convivencia y seguridad ciudadana.

5.4.6. PROGRAMA DIGNIFICACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA A POBLACIÓN DESPLAZADA

5.4.4.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de prevención y protección para la población en riesgo de desplazamiento.
- implementar programas de atención Humanitaria de Emergencia a población en desplazamiento.
- Implementar programas de estabilización socio-económica para la población en situación de desplazamiento

5.4.4.6.2 ESTRATEGIAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



- Fortalecer programas de prevención y protección a población en riesgo de desplazamiento por la violencia.
- Fortalecer programas de atención Humanitaria de urgencia a población por desplazamiento forzado.
- Fortalecer programas de estabilización socio-económica para la población en situación de desplazamiento por la violencia

5.4.4.6.3 METAS

- Personas en riesgo de desplazamiento forzado atendidas con programas de prevención.
- Personas en situación de desplazamiento atendidas con programas de asistencia humanitaria de emergencia.
- personas atendidas con procesos de estabilización socioeconómica.

5.4.4.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la siguiente tabla se dan a conocer los programas y proyectos del eje estratégico Gobernabilidad.



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La descentralización, busca que las necesidades y preferencias locales, se expresen, se escuchen y se resuelvan desde el nivel de gobierno que se encuentre más cerca de las personas y que sea capaz de hacer los diagnósticos correctos y responder a las necesidades de los habitantes de una manera eficiente y eficaz.

El Plan Plurianual de Inversiones se financia básicamente de las fuentes que se describen a continuación:

LEY 617 DE 2000 Y AHORRO FINANCIERO

Como consecuencia de la aplicación de la ley 617 de 2000, que obliga a reducir los recursos para gastos de funcionamiento, al pasar del 75% de los ingresos corrientes de libre destinación en 2003, al 70% en el 2004 y siguientes, el municipio libera recursos para destinarlos a inversión social, cuya cuantía para el periodo 2008– 2011 es de \$ 499.440.076 millones. Este ahorro proviene de un aumento de la gestión de los impuestos de industria y comercio, predial unificado, usos de suelos, construcción, delineación y ocupación de vías principalmente; así como una fuerte política de cobro de cartera morosa, control a la elusión y evasión y, de austeridad en el gasto.

LEY 715 de 2001

A través de esta Ley se desarrolla la política de profundización de la descentralización, mediante la cual se modificó el Sistema Intergubernamental de Transferencias, conformando el nuevo Sistema General de Participaciones, como una transferencia automática para que las entidades territoriales financien las competencias a su cargo.

Las transferencias esperadas por concepto del Sistema General de Participaciones en el periodo 2008-2011 es de \$ 29.206.994.020,76 millones de pesos, los cuales son orientados a la inversión social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y recreación, entre otros.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



Para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta factores que pueden afectar los montos a transferir en los próximos años. En este sentido el incremento oscila entre el 1.0% y 1.5% y toma como referentes principales las proyecciones de inflación y las variables establecidas por la Ley 715 de 2000.

RECURSOS PROPIOS

Son los recursos que se manejan en forma autónoma (con destinación específica o sin destinación específica) en el presupuesto. En el caso se incluyen únicamente los provenientes del recaudo de impuestos, contribuciones y tasas.

En términos generales provienen de tarifas y cobros corrientes y su flujo está garantizado en los cuatro años. Se destacan principalmente en el nivel central el impuesto predial e industria y comercio.

SOBRETASA AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Estos representan el 0.40% del total de los recursos que financian el Plan de Desarrollo Municipal. Para su proyección se tuvo en cuenta variables determinadas por la política nacional y relacionada con el proceso paulatino de desmonte del subsidio al combustible, la oscilación del precio internacional y el crecimiento anual del parque automotor local. En este sentido, se estima que en el año 2006 el subsidio al combustible se ha desmontado totalmente. A partir de esta fecha, el precio al combustible y por ende el recaudo local de la sobretasa estará condicionada por la variación del precio internacional del combustible y el crecimiento del parque automotor.

2. PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones está estructurado a partir de los ejes que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada uno de los ejes está compuesto de sectores a los cuales se les asigna los montos anuales de inversión.

Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse y otros, concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Se anexa Plan Plurianual de inversiones, Plan anual de Inversiones por sector proyectado de 2008-2011, Presupuesto 2008.



B. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

Como el espíritu de las políticas de la administración municipal es la democracia participativa, se ha propuesto la tarea de modernizar la gestión pública, a través de la adopción de prácticas gerenciales de administración que vinculen a los diferentes sectores sociales en los procesos de análisis de la problemática regional y toma de decisiones sobre la orientación de la Inversión Social. El propósito final, es generar la conciencia y la práctica de la apropiación de lo público para lograr la sensibilización social que conduzca a la conciencia de la alteridad, de lo otro; de los otros; y de la experiencia y conciencia de la pluralidad, es decir el juego de las particularidades de igual manera poder identificar las políticas que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este contexto se implementará el siguiente Esquema de Evaluación, seguimiento y Monitoreo:

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR
Lograr una más eficiente y transparente asignación de los recursos.	% de población beneficiada	<u>Población beneficiada por sector</u> Población estimada por sector
	% de recursos invertidos	<u>Ejecución de recursos por sector</u> Presupuesto asignado por sector
Lograr la articulación de los planes, programas y proyectos de la administración, con los de las diferentes dependencias.	% de ejecución de programas	<u># de Programas ejecutados por sector</u> # de Programas propuestos por sector
Establecer un sistema de rendición de cuentas acorde con los sistemas de control social.	Índice de Participación	<u># de asistentes a rendición de cuentas</u> # de personas citadas
	Índice de seguimiento ciudadano	<u># de población participante en la evaluación</u> # de población participante en la formulación

Estos indicadores se concentran en promover e impulsar la importancia efectiva de la participación comunitaria e incidir en lo público y en la forma de hacerlo como ciudadanos activos dentro de la democracia, para lo cual es necesario este tipo de procesos de seguimientos y evaluación entrenándose en el ejercicio de la ciudadanía, realizando las siguientes tareas, proponer, diseñar, planificar,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



monitorear, y evaluar entre ciudadanos y autoridades las políticas, publicas emprendida en este plan de Desarrollo y así medir su impacto real, evidenciar la transparencia y el fortalecimiento del control social, a partir de ellos, es posible reevaluar las prácticas participativas y los compromisos adquiridos por las partes en los diferentes encuentros ciudadanos.

El esquema de evaluación propuesto, tiene como propósito verificar y monitorear los resultados del Plan, evaluar en forma participativa el cumplimiento de los compromisos sectoriales, establecer instrumentos que permitan evidenciar las falencias e inconsistencias existentes en el desarrollo de sus propósitos y definir los correctivos apropiados y oportunos.

La evaluación del seguimiento se hará en tres niveles:

- Situación actual.
- Prospectiva.
- Gestión.

Estos tres niveles se abordarán de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR
Fortalecimiento del Concejo Territorial de Planeación.	Evaluación y seguimiento del Concejo Territorial de Planeación.	<u># de reuniones realizadas</u> # reuniones programadas
Creación de espacios para la concertación.	Realización de Encuentros Ciudadanos	<u># asistentes a encuentros</u> Total población citada a encuentros
Mejoramiento de los canales de comunicación Gobierno - Comunidad	Satisfacción comunitaria	<u>Cantidad de población satisfecha</u> Cantidad de población a beneficiar

Con la finalidad del ejercicio de una nueva relación ciudadanía gobierno. Para que esta relación realmente sea vivida por ambos vemos necesario, en primer lugar, que el ciudadano desarrolle un perfil político nuevo que trascienda el ámbito de las demandas y pase al de las propuestas, se involucre en los asuntos públicos de interés social, se capaciten para participar en las decisiones gubernamentales, y actúen de manera solidaria, desarrollen capacidad propositiva, y que divulguen y difundan los conocimientos y habilidades adquiridas, a fin de reconstruir y ampliar las bases participativas de su entorno. Y por su lado nuestra administración municipal servirá con calidad, oportunidad y eficiencia, y sin discriminación, bajo el principio de respeto y reconocimiento del ciudadano con sus deberes y derechos, tanto los consagrados en la Constitución Política de Colombia, como los inherentes a su calidad de persona serán



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN



respetados en todas sus dimensiones y se adoptará el principio de la **COGESTIÓN** en la administración Municipal.